



Unidos en lo Esencial

TESIS Y PROPUESTAS DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

MÉXICO D.F.

AGOSTO DE 2004

PRIMERA EDICIÓN

CONTENIDO

CONTENIDO	I
PRESENTACIÓN	V
UNIDOS EN LO ESENCIAL	VI
VISIÓN CONACON DE LARGO PLAZO (DIAGRAMA)	IX
1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA	1
1.1 Convertir al sistema educativo en un medio que posibilite el desarrollo integral de la persona y su movilidad social y económica.....	2
1.2 Promover que todas las políticas públicas y los esfuerzos de la sociedad contemplen el desarrollo integral de la persona como su objetivo	4
2 POLÍTICA SOCIAL	6
2.1 Garantizar el acceso de toda la población a la nutrición y a los servicios de salud básicos.....	7
2.2 Universalizar las pensiones mínimas	9
2.3 Facilitar el desarrollo de organizaciones civiles.....	11
2.4 Ordenar los mercados de habitación y de suelo urbano	13
3 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO SUPERIOR AL 5% ANUAL	15
3.1 Asegurar la oferta competitiva de bienes y servicios estratégicos	16
3.2 Estimular la innovación y la asimilación de tecnologías	19
3.3 Establecer y consolidar mercados de activos productivos y de negocios	22
3.4 Simplificar todos los trámites exigidos por la administración pública....	24

Unidos en lo Esencial

3.5	Integrar a México a la globalización y asegurar la libre entrada y la competencia leal en los mercados	26
3.6	Reconocer y asumir la responsabilidad social de la empresa	30
3.7	Impulsar el desarrollo regional con enfoque estratégico y participación social	33
3.8	Consolidar el estrato medio de las empresas (PyMEs)	35
3.9	Facilitar el inicio, operación y formalización de micronegocios	39
3.10	Conformar un marco legal ambiental adecuado a las necesidades sociales y ecológicas de México.....	41
4	CONSOLIDAR UNA SOLA ECONOMÍA.....	43
4.1	Integrar y consolidar las distintas economías del país en una sola	44
4.2	Combatir con toda energía a la economía criminal	46
4.3	Integrar el autoempleo a la formalidad y a la seguridad social.....	49
5	PLENO ESTADO DE DERECHO	51
5.1	Respetar y hacer respetar los derechos fundamentales	52
5.2	Reubicar las procuradurías en el Poder Judicial y reconocerles autonomía	54
5.3	Combatir la impunidad y la inseguridad personal	56
5.4	Fomentar una cultura de legalidad	58
5.5	Generar periódicamente diagnósticos precisos sobre la criminalidad ..	60
5.6	Establecer las bases para una política criminológica	62
5.7	Profesionalizar las policías del país.....	64
6	GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE.....	66
6.1	Orientar el gasto público preferentemente a la educación y la salud ...	67
6.2	Fortalecer la inversión pública y privada en infraestructura.....	69

Unidos en lo Esencial

6.3	Asegurar la competitividad y viabilidad financiera y operativa de las empresas del Estado.....	71
6.4	Desarrollar una cultura de federalización y transparencia.....	72
6.5	Establecer presupuestos multianuales en sectores clave	74
7	INSTITUCIONES FUERTES Y PRESTIGIADAS.....	76
7.1	Asegurar la gobernabilidad, facilitar la toma de decisiones políticas y fortalecer la corresponsabilidad del poder legislativo	77
7.2	Fortalecer un federalismo que impulse el desarrollo regional	79
8	FORTALECER Y PERFECCIONAR NUESTRA DEMOCRACIA.....	82
8.1	Adecuar el gasto y las actividades electorales a las posibilidades y necesidades del país.....	83
8.2	Reconocer la participación de la sociedad como actor activo	85
8.3	Reconocer y fortalecer los mecanismos formales de participación ciudadana.....	86
9	IMPULSAR UN RÉGIMEN FISCAL.....	87
9.1	Ampliar la base de contribuyentes y practicar una auténtica federalización	88
9.2	Hacer una auténtica simplificación de las leyes fiscales y de su administración	90
9.3	Establecer impuestos iguales para todos y tasas que no comprometan la competitividad internacional de los mexicanos	92
9.4	Depurar los impuestos especiales.....	94
9.5	Revisar el impuesto al activo.....	95
9.6	Promover el trato de confianza mutua entre autoridades y contribuyentes	96
9.7	Combatir la evasión fiscal con mecanismos modernos	98

Unidos en lo Esencial

9.8	Establecer impuestos que fomenten el ahorro y estimulen la inversión	100
9.9	Establecer y consolidar un padrón único para contribuyentes y receptores de subsidios.....	101
9.10	Mantener un tratamiento fiscal diferenciado para el sector agropecuario	102
9.11	Reformar el régimen fiscal de Pemex.....	105
10	IMPULSAR POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL.....	106
10.1	Asegurar la certidumbre jurídica y mejorar la liquidez del mercado de suelos	107
10.2	Organizar a los productores con visión empresarial y de mercado	109
10.3	Integrar las actividades agropecuarias y agroindustriales a cadenas productivas	111
10.4	Eliminar la intermediación innecesaria en los mercados agropecuarios.....	112
10.5	Impulsar el desarrollo rural para generar ocupación en esas áreas ...	113
	GLOSARIO	115

PRESENTACIÓN

Desde sus orígenes, la Conacon fue pensada como una oferta de la sociedad mexicana para la discusión política y para avanzar en la agenda nacional. Desde entonces hasta ahora ha sido una iniciativa que aspira a sumar y reunir organizaciones dispuestas a aportar en un debate serio y comprometido para buscar soluciones eficaces y prácticas a los grandes problemas del país.

El primer resultado de la Conacon se presentó el 28 de julio de 2004 y tomó la forma de un documento titulado "Unidos en lo esencial". Se trata de un texto de 3 cuartillas con una visión clara sobre el México que queremos para 2025 y 10 tesis alrededor de los cuales se ordenó la discusión de los foros regionales y de las mesas de trabajo. Son 10 puntos entorno de los cuales se han adherido un sinnúmero de organizaciones de la sociedad. Puntos que tienen que ser generales para permitir un amplio acuerdo. No obstante, son trascendentales, porque nos invitan a poner el foco de la atención en ellos y conducir de manera congruente la discusión y dirigirla hacia los acuerdos, la toma de decisiones y la puesta en práctica de las medidas concretas que son necesarias para el desarrollo del país.

Este segundo documento, "Tesis y propuestas de la Conacon", es el complemento obligado de "Unidos en lo esencial". Aquí se presentan medidas específicas que no pretenden el consenso, sino que se plantean como una aportación seria para enriquecer el debate público sobre el desarrollo económico y social de México.

Las tesis y las propuestas de la Conacon habrán marcado ya una diferencia, si los responsables de las grandes decisiones las conocen y las consideran en sus discusiones. Habrán cumplido su misión si además propician que se tomen decisiones y se apliquen medidas en la práctica. En realidad, no se trata de que todo lo que ahora se propone se haga al pie de la letra. Se trata de que la sociedad mexicana y los políticos las analicen y conozcan los beneficios que pueden traer al país, pero también sus consecuencias y los sacrificios que pueden implicar. Sólo de esta forma, las decisiones y las medidas que finalmente se tomen podrán ser las mejores y, más importante, podrán tener el aval y la legitimidad suficiente para poder ser aceptadas en general por la sociedad.

UNIDOS EN LO ESENCIAL

México se encuentra en un momento que requiere compromiso para enfrentar los retos del progreso. Hemos logrado grandes avances, pero la situación actual impone revisar la transición democrática y tomar decisiones que hagan realidad cambios fundamentales en materia política, económica y social.

Necesitamos superar rezagos históricos, cada vez más preocupantes.

Nuestro compromiso con el país es:

Privilegiar la unión de todos los mexicanos, frente a la desunión y la lucha irracional en busca del poder.

Privilegiar las propuestas sobre los temas fundamentales del país, frente a las críticas destructivas sobre temas de coyuntura que tanto daño están causando.

Privilegiar el poder de los acuerdos, frente a la fuerza de las diferencias.

Privilegiar la visión de largo plazo del México que queremos, una visión de Estado, sin descuidar las acciones inmediatas y mediatas que requiere la buena marcha del país.

Proponemos unificar los esfuerzos de todos los mexicanos alrededor de un propósito preciso de largo plazo, que reclama la participación de todos:

Erradicar la miseria y mitigar la pobreza -atacar sus causas estructurales como principio básico- para que en el año 2025 México sea una sociedad **significativamente más equitativa, incluyente, que logre una convivencia civilizada en su pluralidad, cuyo centro de atención esté en el bienestar y el bien-ser de la persona y la familia.**

La propuesta para lograr que los cambios se conviertan en compromiso de todos las organizaciones reunidas en la Conacon es:

1. Hacer los esfuerzos necesarios -con la consecuente aplicación de recursos- para lograr el **desarrollo integral de la persona** a través de la educación y la capacitación. Enfatizar desde temprana edad los valores universales que todos respetamos. Fomentar la comprensión de nuestra historia y nuestras raíces, en el contexto de la nueva civilización que se está forjando y de la cual no nos podemos abstraer.
2. Promover una **política social** que permita el acceso universal, sostenible y digno a servicios de salud, medicina preventiva, nutrición, vivienda, pensiones y servicios básicos. Concentrar los esfuerzos en la regularización de

Unidos en lo Esencial

la propiedad de la tierra y en el ataque a las causas estructurales de la pobreza y contribuir a la formación de una sociedad más equilibrada y justa.

3. Crear las condiciones para alcanzar un **desarrollo económico sostenido superior al 5% anual**, con base en una economía de mercado con responsabilidad social y plenamente competitiva, que permita ofrecer oportunidades de trabajo dignas y bien remuneradas a la creciente población que se incorpora al mercado laboral y que concilie el desarrollo económico con la sustentabilidad de la ecología.
4. Luchar por **consolidar una sola economía** en donde exista competencia leal. Incorporar gradualmente y con etapas definidas la economía informal (como hoy se le denomina) a la formalidad y, por otra parte, combatir el contrabando, la venta de artículos robados y la piratería. Perseguir con energía el narcotráfico considerándolo como un delito de la más alta peligrosidad.
5. Renovar y consolidar las normas y las instituciones en forma tal que nos permitan transitar hacia un **pleno Estado de Derecho** y el ejercicio pleno de las leyes, en el cual se garantice la seguridad física de los ciudadanos como primera responsabilidad del Estado; los derechos de propiedad, particular, pero no exclusivamente los de la tierra y su uso y se imparta justicia de manera expedita, confiable y objetiva a todos los ciudadanos sin distinción alguna, con pleno respeto a los derechos humanos, especialmente los de las víctimas.
6. Exigir un **Gobierno eficaz y eficiente** en sus tres niveles con ejercicio transparente y honesto del gasto público y de la operación de sus empresas, con visión de largo plazo, evaluación de resultados, rendición de cuentas y exigencia de competitividad internacional en todos los aspectos de su intervención.
7. Lograr que nuestro país cuente con **instituciones fuertes y prestigiadas**, entre otras la Presidencia, el Congreso y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acordes a los cambios que ha experimentado nuestra nación, en forma tal que puedan llevar su delicada encomienda cada una con la armonía que exige el progreso, el buen gobierno y la estabilidad económica, política y social.
8. **Fortalecer y perfeccionar nuestra democracia** para transitar de una forma representativa a otra en donde la ciudadanía participe de manera responsable y ordenada para incidir en las políticas públicas, evaluar los actos de la autoridad y la buena marcha de la justicia, y así contribuya al progreso de su comunidad.
9. **Impulsar un régimen fiscal** que permita al Estado obtener los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones -en el entendido de que se habrán optimizado los gastos- basados en un sistema de tributación eficiente,

Unidos en lo Esencial

que otorgue certeza jurídica, que amplíe la base de contribuyentes, que simplifique radicalmente las leyes y su administración, que combata la evasión fiscal, particularmente en la economía ilegal, que promueva la inversión y el ahorro, que busque la competitividad internacional y que impulse la federalización de los recursos exigiendo a los estados y municipios la transparencia en el uso de los mismos y la rendición de cuentas.

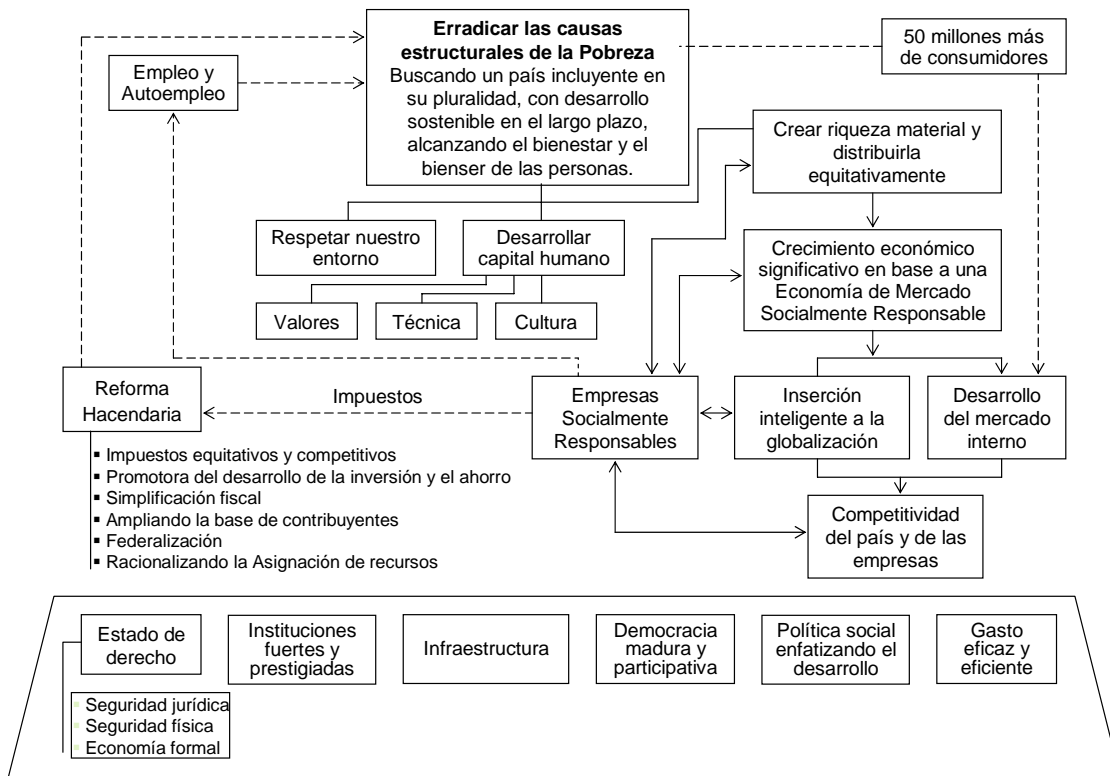
10. Reconocer la crítica situación por la que atraviesa una gran parte de la población rural, especialmente la indígena y de escasos recursos, e **impulsar políticas orientadas al desarrollo integral del sector rural** que contemple tanto la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y la optimización de su uso, como la organización y modernización del sector agroalimentario y rural para que, junto con otros, de cabida a la mano de obra que no puede encontrar ocupación en el sector primario de la economía.

La visión de la Conacon es de largo plazo, al año 2025, pero exige acción inmediata para superar las restricciones que han impedido llevar a cabo las reformas estructurales que necesita el país de manera urgente y que resultan indispensables para promover la seguridad, el Estado de Derecho y el desarrollo, y que esto se refleje en el bienestar y el bien-ser de la población.

Los puntos anteriores, necesariamente generales y ambiciosos, ahora se complementan con las tesis y las propuestas concretas que se presentan en este documento. Estas tesis y propuestas se ofrecen ahora a la sociedad mexicana y sus organizaciones, con la intención de elevar el nivel del debate; pero sobre todo, para avanzar con toda decisión hacia la toma de decisiones y la aplicación de medidas prácticas que aceleren la construcción del México cada vez más libre, justo, próspero que todos los que integran esta gran nación deseamos.

julio 2004

VISIÓN CONACON DE LARGO PLAZO (DIAGRAMA)



INTRODUCCIÓN

Entre el 12 de marzo y el 30 de julio se realizó la Conacon, espacio de la sociedad organizada, en el que se revisó la situación del país, se perfiló el futuro deseado y se plantearon las grandes tareas para hacerlo posible.

Durante más de 4 meses tuvieron lugar una plenaria inaugural, 7 foros locales y 13 foros regionales. Participaron más de cinco mil personas y estuvieron representadas más de 700 organizaciones con una amplia representatividad. Esta fue la respuesta a una convocatoria dirigida a la sociedad organizada para debatir los grandes problemas nacionales y de manera muy destacada para erradicar la miseria y reducir la pobreza significativamente antes de 2025 mediante el ataque a sus causas estructurales. Conacon es un ejemplo de la voluntad de la sociedad para participar y corresponsabilizarse en la construcción del futuro.

El esfuerzo para resumir y compilar las propuestas producto de debates tan ricos como los de la Conacon difícilmente puede hacer justicia a todos los temas y a todas las iniciativas que fueron expuestas y discutidos. En esta competencia de las ideas participó una parte importante del talento mexicano. Fruto de ella fue la identificación y la fijación de una serie de puntos fundamentales alrededor de los cuales existe un amplio consenso y sobre los cuales debe continuar el debate, pero sobre todo, deben tomarse decisiones y aplicarse medidas.

A lo largo de la Conacon se recibieron más de 800 ponencias. Desde un principio era imposible aspirar a compilarlas todas y ofrecerlas en un texto. El documento que ahora se presenta contiene una selección de las propuestas de la Conacon y las tesis en que se enmarcan. Los criterios fundamentales que se aplicaron para construir esta compilación fueron básicamente dos. Por un lado la fuerza de las iniciativas, según el respaldo que pudieron atraer al exponerse en foros regionales y en las discusiones de las mesas de trabajo. El segundo criterio fue la consistencia lógica y la viabilidad técnica de las propuestas, según los juicios que surgieron en el debate de las reuniones de expertos que tuvieron a su cargo las mesas de la Coordinación Técnica de la Conacon. Así, las tesis y sus propuestas que ahora se ofrecen son las que recurrentemente fueron mencionadas y recibieron muestras generales aceptación en las discusiones, y al mismo tiempo su viabilidad y congruencia fue corroborada por expertos en las diferentes materias.

Estructura del documento

La presentación de estas propuestas está ordenado conforme a la agenda de 10 puntos que se presentó el 28 de julio de 2004 y se agrupan en tesis con la

Unidos en lo Esencial

intención de precisar su contexto y por supuesto su sentido. Cada tesis esta expuesta conforme al esquema siguiente:

Título: a cada tesis se le asignó un nombre corto y genérico para describir su contenido y sentido. En seguida se ofrece una descripción un poco más amplia de la intención de la tesis y por supuesto, de las propuestas que incluye.

Diagnóstico: Aquí se incluye una explicación de la naturaleza del problema o del reto al que se refiere la tesis. Con frecuencia se utilizan estadísticas y se apuntan tendencias que ayudan a subrayar la importancia que debe concedérsele al tema correspondiente.

Medidas concretas: Estas son realmente las propuestas puntuales. Su integración a una tesis es para definirles un contexto y precisar su verdadero sentido. Las iniciativas y las acciones que se sugieren están numeradas para facilitar su identificación. Estas son las medidas que se sugiere deben ser consideradas y puestas en marcha para afrontar los problemas y los retos expuestos en los apartados anteriores.

Responsables: Las medidas enlistadas en la sección anterior deben ser tomadas por actores concretos. En este punto se avanza en señalar sobre todo las instituciones que deberían tomar conocimiento de las tesis y las propuestas particulares y que en su momento deberían tomar las decisiones correspondientes y la responsabilidad de su ejecución.

Referente: Si bien las tesis y sus propuestas son fruto de una discusión amplia e intensa, se ha considerado muy útil ofrecer al lector una persona o institución a la cual dirigirse para poder obtener más antecedentes o simplemente información sobre la tesis y sus propuestas. Estos referentes son principalmente los presidentes de las mesas de trabajo y funcionarios de organizaciones participantes quienes apoyaron este ejercicio para compilar y articular las tesis particulares.

Agosto de 2004.

Unidos en lo Esencial

1 Desarrollo integral de la persona

Hacer los esfuerzos necesarios -con la consecuente aplicación de recursos- para lograr el **desarrollo integral de la persona** a través de la educación y la capacitación. Enfatizar desde temprana edad los valores universales que todos respetamos. Fomentar la comprensión de nuestra historia y nuestras raíces, en el contexto de la nueva civilización que se está forjando y de la cual no nos podemos abstraer.

Unidos en lo Esencial

1.1 Convertir al sistema educativo en un medio que posibilite el desarrollo integral de la persona y su movilidad social y económica

Mejorar la calidad de la educación con la participación activa de los padres de familia en la formación de sus hijos, fortalecer el contenido de valores y la orientación hacia la adquisición de habilidades y destrezas para la convivencia armónica y productiva en la sociedad, vigilar y exigir la capacitación permanente del magisterio, reconociendo su esfuerzo y su talento. Cultivar el cariño y la comprensión de nuestra historia y nuestras raíces y el reconocimiento de la nueva civilización.

Diagnóstico

Los cambios en la estructura de edades de la población están afectando a la demanda por educación. En el año 2000 la matrícula en el ciclo básico fue de poco menos que 20 millones de alumnos. Se espera que para 2025 se reduzca a menos de 16 millones. Por su parte y en el mismo período, la educación media crecerá de casi 3 millones a alrededor de 5 millones de pupilos. En educación superior la cobertura en el mismo lapso aumentará de casi 2 millón de estudiantes a aproximadamente 6 millones. La población sin educación básica en el año 2000 fue de más de 34 millones de personas y para el 2025 se incrementará a unos 43 millones si no hacemos cambiar las tendencias. Actualmente, el promedio de escolaridad es de 7.7 años.

La calidad de la educación en el país es incierta. Se carece de un sistema de evaluación que la evalúe e informe a la sociedad.

El sistema educativo en la enseñanza básica se orienta principalmente a la memorización. No se fomenta la capacidad de análisis ni la creatividad, por lo mismo tampoco la iniciativa ni la innovación.

Medidas concretas

- 1.1.1 Enfatizar en los programas de educación los valores universales que propician el desarrollo personal y comunitario, la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, porque ellos conducen a la vida armónica en sociedad, a la innovación y a la competitividad.
- 1.1.2 Optimizar el gasto de operación e incrementar el presupuesto de inversión educativa y el equipamiento con tecnologías de información, así como para una intensa capacitación magisterial.¹

¹ Ver tesis: 6.1 Orientar el gasto público preferentemente a la educación y la salud, p 67.

Unidos en lo Esencial

- 1.1.3 Garantizar una evaluación objetiva y periódica de la calidad de la educación y hacer públicos los resultados de dichas evaluaciones y así propiciar un proceso de mejora continua de las escuelas. Para este efecto se propone otorgar plena autonomía al Instituto Nacional de Evaluación.
- 1.1.4 Continuar y acelerar los procesos, tanto de gestión escolar como de federalización de la educación.
- 1.1.5 Elevar a rango de política de Estado el sistema de Escuelas de Calidad.
- 1.1.6 Institucionalizar la rendición de cuentas y la responsabilidad de funcionarios, directores y maestros.
- 1.1.7 Transparentar la administración de los servicios de educación a nivel nacional, sus objetivos y el "ramo 33" en el aspecto educativo.
- 1.1.8 Incrementar el presupuesto para de educación de adultos para dotarlos con herramientas útiles para su desarrollo personal y de sus capacidades.
- 1.1.9 Consolidar la formación y capacitación permanente de los maestros.

Responsables

- Gobiernos federal, estatales y municipales.
- Poder Legislativo.
- Padres de familia.
- Empresas y sus organizaciones.
- Agentes educativos en general.
- Organizaciones de la sociedad.

Referente

José Ignacio Mariscal; USEM.

Elvia Susana Palomera Pimentel; Comisión de Educación del Sector Empresarial.

Unidos en lo Esencial

1.2 Promover que todas las políticas públicas y los esfuerzos de la sociedad contemplen el desarrollo integral de la persona como su objetivo

Procurar las condiciones para que la oferta de oportunidades de ocupación digna y productiva se multipliquen y en el marco de la nueva cultura laboral se facilite la contratación se privilegie la capacitación y se incentive la creatividad y la productividad como base para mejorar tanto la condición financiera de las empresas y la remuneración de los trabajadores como para estimular el desarrollo laboral y personal de los individuos.

Diagnóstico

El entorno laboral mexicano requiere de mejores condiciones que garanticen dar respuesta exitosa a los retos que marca internacionalmente la competitividad, el empleo y en general las relaciones laborales.

Del año 2000 a la fecha los nuevos entrantes al mercado de trabajo cuentan con cada vez menos capital en que respaldar su productividad. La inversión bruta fija ha estado decreciendo mientras que la oferta de mano de obra ha seguido creciendo a un ritmo de más de un millón de trabajadores por año. De esta forma se rompe el círculo virtuoso de las inversiones en productividad. Este círculo se basa en la búsqueda de oportunidades para mejorar las condiciones laborales y la productividad de los trabajadores mediante la inversión en capacitación, en herramientas y equipo que multipliquen su rendimiento. Estas inversiones en capital físico son las que hacen crecer la productividad, fortalecen la competitividad de las empresas y generan la riqueza adicional que permiten aumentar los ingresos de los trabajadores.

En este contexto se inscribe la Nueva Cultura Laboral, que alienta la cooperación entre los factores de la producción, así como los procesos educativos y de capacitación, al interior de los centros de trabajo y fuera de ellos, como los medios privilegiados para la valorización del trabajo humano, el aumento de la productividad y la satisfacción de las necesidades de los trabajadores y sus familias, lo que implica igualmente el reconocimiento de su cada vez más amplia capacidad de contribución a los procesos productivos.

La capacidad de las empresas y en general de México para aprovechar las ventajas de la globalización y superar sus amenazas, depende de manera crítica de nuestra capacidad para transformar el trabajo en la empresa en un ambiente de colaboración eficiente, la asunción conjunta de retos y la distribución justa de los frutos.

Unidos en lo Esencial

Medidas concretas

- 1.2.1 Actualizar las leyes laborales para que faciliten y propicien la generación de empleos formales y bien remunerados en un ambiente de competencia global creciente, además de otorgar certeza jurídica.
- 1.2.2 Permitir nuevos esquemas de contratación que incluyan la oportunidad de capacitación y de desarrollo de competencias laborales, el inicio de la vida laboral para jóvenes, estudiantes y becarios, estipulen condiciones claras en la contratación temporal, permita periodos de prueba limitados y reglamente la contratación por horas.
- 1.2.3 Hacer más expedito el proceso de impartición de justicia en materia laboral y fortalecer el mecanismo de conciliación.
- 1.2.4 Modernizar las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como buscar la profesionalización de su personal jurídico.
- 1.2.5 Introducir disposiciones laborales que creen condiciones para adoptar nuevas prácticas en el lugar de trabajo, dirigidas a mejorar la productividad de los trabajadores y fortalecer la competitividad a las empresas en que laboran.
- 1.2.6 Promover un nuevo sindicalismo solidario basado en el reconocimiento de que los intereses de los trabajadores en lo fundamental coinciden con los de las empresas en que laboran, ya que como factores productivos su valor social sólo se concreta cuando colaboran armónicamente.
- 1.2.7 Subrayar la corresponsabilidad dentro de las empresas para identificar y capturar oportunidades que permitan mejorar la productividad, darles sustento económico y competitivo en el mercado y finalmente asegurar su viabilidad y desarrollo.

Responsables

- Empresas y sus organizaciones Empresariales.
- Sindicatos y organizaciones de trabajadores.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Congreso de la Unión.

Referente

Juan Manuel Arriaga; Aliarse.

Comisión laboral de Coparmex.

Roberto Newell; IMCO.

Unidos en lo Esencial

2 Política social

Promover una **política social** que permita el acceso universal, sostenible y digno a servicios de salud, medicina preventiva, nutrición, vivienda, pensiones y servicios básicos. Concentrar los esfuerzos en la regularización de la propiedad de la tierra y en el ataque a las causas estructurales de la pobreza y contribuir a la formación de una sociedad más equilibrada y justa.

Unidos en lo Esencial

2.1 Garantizar el acceso de toda la población a la nutrición y a los servicios de salud básicos

Ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en forma tal que se pueda hacer uso tanto de los servicios ofrecidos por el Estado, como por el sector privado, regulando su utilización. Simultáneamente concentrar esfuerzos en medicina preventiva e impulsar decididamente programas de nutrición que partan del cuidado de los niños a partir del vientre de la madre.

Diagnóstico

La oferta de servicios de salud no garantiza el acceso a la salud de toda la población. La población desprotegida se estima entre 11% y 21%. Al considerar las barreras al acceso, la cifra asciende a 33%. Un tercio de la población mexicana con más necesidades de atención médica carece de todo acceso. 20% de las personas afiliadas a algún instituto de seguridad social no reciben atención médica adecuada. 25% de las mujeres embarazadas nunca se someten a revisión médica alguna y 34% de ellas dan a luz sin atención profesional.

Los llamados padecimientos del rezago -las enfermedades infecciosas- la desnutrición y los problemas materno - infantiles, siguen formando parte del panorama epidemiológico del país.

Medidas concretas

- 2.1.1 Fortalecer preferentemente los programas de salud preventiva.
- 2.1.2 Prevenir y atender la desnutrición con el objetivo de disminuir la morbilidad asociada a la malnutrición y a deficiencias de micronutrientes.
- 2.1.3 Fomentar una cultura de alimentación, higiene y nutrición.
- 2.1.4 Fortalecer con una visión de salud integral la aplicación de programas de atención alimentaria para niños y mujeres lactantes.
- 2.1.5 Medir los niveles nutricionales para poder orientar mejor a las madres en lo concerniente al crecimiento de los niños y el uso adecuado del suplemento alimenticio.
- 2.1.6 Ampliar a la totalidad de las entidades federativas el seguro médico popular.

Responsables

- Gobierno federal, gobiernos estatales y municipales.

Unidos en lo Esencial

- Sociedad civil organizada.
- Organizaciones comunitarias.

Referente

José Ignacio Mariscal; USEM.

2.2 Universalizar las pensiones mínimas

Universalizar las pensiones mínimas a las que todos los trabajadores deben tener derecho, homologar sus criterios y establecer su portabilidad bajo un esquema sostenible actuarialmente en el largo plazo.

Diagnóstico

El número de trabajadores que se encuentra en el sector público es 3.5 millones de familias, mientras que 12 millones prestan sus servicios en el sector privado. Existen además otros 11 millones en la economía informal. Sin embargo, la fracción del gasto público que se canaliza al pago de pensiones de ex-trabajadores del gobierno no guarda estas proporciones, con una ventaja clara a favor de los servidores públicos.

Los sistemas públicos de seguridad social arrojan un déficit actuarial del 116% del PIB; sólo el ISSSTE absorbe el mayor impacto con 45%. Por su parte los estados suman 25 %, el sector paraestatal 8%, el IMSS 6.5 % y la Banca de Desarrollo el resto. Las pensiones en este sector gravitan sobre los trabajadores actuales. Las jubilaciones llegan a alcanzar 131% del último salario, donde la base de la pensión es la última percepción recibida. La situación es más grave con el envejecimiento de la población y porque cada vez hay menos trabajadores activos respecto de los que ya están en pensión.

Por otra parte las personas que no alcanzan la prestación de retiro pierden todos los beneficios y no acumulan ahorro. Como cada sistema público no reconoce ningún otro, en casos extremos es factible que un trabajador nunca tenga derecho a pensión, no obstante haber trabajado más de 30 años indistintamente en entidades públicas y privadas.

Medidas concretas

- 2.2.1 Establecer en la Ley General de Pensiones una jubilación mínima garantizada con base en cuentas individuales virtuales de todos los trabajadores del sector público con aportaciones del gobierno y del empleado con validez para los que inicien su vida laboral a partir de una fecha determinada.
- 2.2.2 Hacer que las aportaciones de vivienda también contribuyan para mantener la pensión mínima garantizada, en trabajadores que en su vida laboral no tienen créditos.
- 2.2.3 Establecer la portabilidad de las cuentas individuales virtuales y reconocerlas independientemente del sector donde se ubique el trabajo.

Unidos en lo Esencial

- 2.2.4 Permitir la opción a los trabajadores activos de aceptar el esquema actual o un esquema de compensación especial en cuentas individuales por renunciar a los sistemas vigentes, así como una compensación mínima especial por diferir la pensión hasta los 65 años de edad y a partir de que cumplen los requisitos de servicios indispensables en los sistemas actuales.
- 2.2.5 Establecer un sistema que ajuste automáticamente la edad mínima de retiro de los trabajadores asociado a los cambios en la esperanza de vida de la población.

Responsables

- Congreso de la Unión.
- Poder Ejecutivo.
- Los Institutos de Seguridad Social

Referente

Javier Moreno Padilla; Comisión de Seguridad Social de Coparmex.

Unidos en lo Esencial

2.3 Facilitar el desarrollo de organizaciones civiles

Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que destinen esfuerzos y recursos a la atención de problemas específicos de las comunidades y sectores de la población menos favorecidos.

Diagnóstico

La alternancia ha abierto oportunidades de desarrollo de las organizaciones civiles. En diciembre de 2003, se aprobó la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Sin embargo, en el Congreso, en los partidos, en los gobiernos estatales y municipales y aun en la mayor parte de las dependencias del gobierno federal, prevalecen la reticencia y la desconfianza ante la participación de la sociedad.

La mayor parte de las organizaciones civiles vive una situación financiera precaria y enfrenta una pesada carga regulatoria. Un porcentaje importante del tiempo y los recursos que deberían ser usados para el cumplimiento de sus objetivos sustantivos, deben emplearse en la búsqueda de financiamiento y otra se distrae en el cumplimiento de requerimientos administrativos impuestos por autoridades.

Medidas concretas

- 2.3.1 Reconocimiento jurídico explícito del carácter de institución de interés público de las organizaciones de la sociedad civil.
- 2.3.2 Desregular y establecer mecanismos no burocráticos de monitoreo de las actividades realizadas con fondos públicos.
- 2.3.3 Armonizar las legislaciones estatales en la materia con la legislación federal.
- 2.3.4 Fijar porcentajes de los impuestos para que se destinen a un sector determinado, ya sea social y asistencial, a través de organizaciones de la sociedad y con los debidos esquemas de vigilancia.
- 2.3.5 Crear fideicomisos donde una porción de los impuestos locales sean aplicados, según el mandato de organizaciones representativas de la sociedad, a proyectos de interés de las propias organizaciones en forma coordinada con los gobiernos locales y estatales.
- 2.3.6 Agilizar y hacer más accesible el trámite de autorización de recepción de donativos deducibles de impuestos.
- 2.3.7 Reconocer las diferencias en términos de recursos de las organizaciones de la sociedad civil y crear tabuladores de obligaciones en función a sus

Unidos en lo Esencial

capacidades. El dictamen que actualmente se exige resulta oneroso y excesivo.

- 2.3.8 Recuperar en forma parcial o total el IVA que las organizaciones de la sociedad civil pagan por los bienes adquiridos y servicios recibidos. Estas organizaciones se obligaría a mejorar el control de los gastos así como de la comprobación de los mismos para ser sujetos a devolución del impuesto.
- 2.3.9 Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el sector rural a través de brindarles la oportunidad de ejecutar programas de gobierno, reconociendo así la amplia experiencia que muchas de ellas tienen en la resolución de los principales problemas que afectan al sector y generando sinergia del sector público con la sociedad civil organizada.

Responsables

- Poder Legislativo.
- Poder Ejecutivo.
- Poderes Ejecutivo y Legislativo estatales.
- Organizaciones de la sociedad civil.

Referente

Pedro Javier González Gutiérrez; IMEP.

2.4 Ordenar los mercados de habitación y de suelo urbano

Reordenar el uso del suelo urbano y de los mercados de vivienda en renta y en propiedad para hacerlos más competitivos mediante un plan nacional de uso del suelo y de regularización territorial que garantice la certeza jurídica en las propiedades inmuebles y por consiguiente del patrimonio de las familias.

Diagnóstico

Dos terceras partes de la población nacional residen en 364 ciudades. Más de dos terceras partes de la tierra que circunda a las ciudades son de propiedad social. 76% del suelo en el desarrollo urbano corresponde a vivienda y constituye además el principal lugar donde se invierte el ahorro y el patrimonio popular.

El rápido crecimiento demográfico (1.9 en la población urbana y el doble en la rural) ha ocasionado un acelerado y desordenado proceso de urbanización. La capacidad de los gobiernos locales para dar puntual cumplimiento a la demanda de infraestructura y de servicios ha quedado rebasada. El acelerado crecimiento de la población trae consigo un desordenado aumento de la demanda de suelo urbano, sobre todo de vivienda. Las 364 ciudades mencionadas ocupan una superficie de casi un millón de hectáreas; cerca de la mitad de un punto porcentual del territorio nacional. Para satisfacer el aumento de la población, la superficie urbana tendrá que extenderse a razón de 16 mil hectáreas por año. Cerca del 60% de ese crecimiento deberá destinarse sólo a la satisfacción de las necesidades de vivienda.

La competencia por los usos del suelo entre la industria, el comercio, los servicios y la vivienda, así como la infraestructura y el equipamiento, es muy intensa, y da lugar a la especulación y el acaparamiento en el mercado de suelo urbano. Cerca de 3.5 millones de hogares de casi 15 millones establecidos en las ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN), se vieron obligados en algún momento a ocupar el suelo de manera irregular. De no encontrar una solución, alrededor de 125 mil familias por año no tendrán alternativas mejores.

Los instrumentos jurídicos que dan titularidad a la propiedad de la tierra y los diversos tipos de irregularidad, proviene de una profusa legislación fundada en diversas materias y competencias. Dichos instrumentos van desde simples convenios y contratos regulados por el derecho administrativo, hasta complejas denuncias y sentencias, generalmente originadas en el fraude y el despojo y que se sustentan en el derecho penal.

El intenso y desordenado crecimiento urbano que han registrado las ciudades y el continuo encarecimiento de la tierra motivado por una oferta limitada y altamente especulativa, así como la justificada presión política y social de amplios sectores de la población que demandan atención y servicios, obliga a replantear la intervención del Estado en la materia. Se trata de reordenar el uso

Unidos en lo Esencial

del suelo, no únicamente como el sustrato elemental de la vivienda, sino para el disfrute legítimo, seguro y pacífico del patrimonio y como factor para la creación de riqueza.

Medidas concretas

- 2.4.1 Depurar y consolidar el registro de la propiedad en todo el país para eliminar ambigüedades y que sea un referente indisputado en materia de derechos de propiedad inmueble.
- 2.4.2 Ordenar el uso del territorio para dar cabida óptima a todas sus aplicaciones.
- 2.4.3 Diseñar e instrumentar el plan nacional que oriente con justicia el uso del suelo y la regularización territorial desde los tres órdenes de gobierno, para fortalecer o crear la infraestructura necesaria y la más apropiada para fomentar el crecimiento y el desarrollo.

Responsables

- Gobierno federal, estatal y municipal.
- Poder Legislativo.
- Propietarios.

Referente

José Ignacio Mariscal; USEM.

Unidos en lo Esencial

3 Desarrollo económico sostenido superior al 5% anual

Crear las condiciones para alcanzar un **desarrollo económico sostenido superior al 5% anual**, con base en una economía de mercado con responsabilidad social y plenamente competitiva, que permita ofrecer oportunidades de trabajo dignas y bien remuneradas a la creciente población que se incorpora al mercado laboral y que concilie el desarrollo económico con la sustentabilidad de la ecología.

3.1 Asegurar la oferta competitiva de bienes y servicios estratégicos

Asegurar que los insumos, bienes y servicios que tienen un efecto determinante sobre la eficiencia, la calidad y la competitividad del aparato productivo estén disponibles permanentemente en las cantidades necesarias y en condiciones competitivas.

Diagnóstico

La disponibilidad abundante de factores productivos en condiciones competitivas potencia el crecimiento. Las fallas en calidad y cantidad de ciertos factores se pueden compensar mediante políticas específicas, como el gasto en capital humano, en investigación y desarrollo, así como la inversión en infraestructura, que potencien la productividad de los demás factores. Esta es además, una forma segura de elevar las retribuciones de los factores productivos con un efecto positivo sobre el bienestar. Por lo tanto, es necesario asegurar que los bienes y servicios que tienen un efecto determinante sobre la eficiencia, la calidad y la competitividad del aparato productivo estén disponibles permanentemente en las cantidades necesarias y en condiciones competitivas, y que cumplan con las normas más exigentes.

En el país los insumos energéticos son caros y de calidad insatisfactoria y la inversión en investigación y desarrollo es insuficiente. Todos estos son factores que inciden negativamente en el crecimiento y la competitividad de la economía. Como ejemplo, destaca que el gasto en desarrollo e investigación en México es de los más bajos a nivel mundial con sólo el 0.41% del PIB, cifra por debajo a la de Argentina 0.42%, Chile 0.52% y Brasil 1.05%.

El abasto de energía merece una mención especial. México tiene reservas como para ser una superpotencia en la producción y exportación de petrolíferos. Sin embargo, el desarrollo del sector se ha demorado, debido a que está limitado al impulso que pueda darle la inversión estrictamente pública. Actualmente, México es el único país del mundo que todavía prohíbe la participación del sector privado en la explotación de hidrocarburos

La oferta de petrolíferos y de energía del país no puede crecer más rápidamente de lo que permiten los recursos que el fisco dedica a este fin. Existe una relación funcional entre la disponibilidad de recursos fiscales para invertir en Pemex y la CFE y el desarrollo de la plataforma de producción de las dos empresas paraestatales. Al estar excluido el sector privado de participar en el sector, las dos empresas dependen de los recursos fiscales que estén disponibles anualmente para invertir en el sector. Esto significa que todos los años Pemex y CFE tienen que competir por recursos con miles de otros proyectos socialmente necesarios, como son la construcción de escuelas y hospitales, el desarrollo de

Unidos en lo Esencial

infraestructura de transporte y muchas otras inversiones sociales que reclaman recursos gubernamentales.

Como consecuencia, el país actualmente importa gas natural y gasolinas, además de que se ha perdido la posibilidad de desarrollar sectores industriales cuyos precursores son el petróleo y el gas natural, como son la industria textil, la petroquímica secundaria y terciaria y muchas otras industrias de proceso. Por si esto fuera poco se prevé que en 2007, el país se convertirá en importador neto de energéticos, siendo que bajo condiciones normales de mercado México sería un gran exportador de petróleo y de todos sus derivados.

Pemex y CFE venden en condiciones que distan mucho de las que prevalecerían si tuvieran que competir con otras empresas en el mercado. Por ello, sus productos tienden a ser caros y de calidad inferior. En estas condiciones se generan rentas económicas en esos sectores que actualmente sólo en una fracción menor se traducen en beneficios generales para el país y los mexicanos.

Medidas concretas

- 3.1.1 Fortalecer la inversión pública en educación, salud y capacitación².
- 3.1.2 Elevar la inversión en investigación, desarrollo tecnológico y capital humano para acelerar el crecimiento económico³.
- 3.1.3 Fortalecer el vínculo entre el gobierno, sector privado e investigadores⁶.
- 3.1.4 Fortalecer y ampliar el acceso al sistema de registro, autorización y protección de patentes⁶.
- 3.1.5 Establecer metas de productividad y eficiencia a las empresas públicas para elevar la oferta de bienes energéticos y la infraestructura productiva.⁴
- 3.1.6 Permitir la participación complementaria de la inversión privada (en gas natural y electricidad) y liberar recursos públicos para atender otras necesidades de inversión social, en las que tenemos un rezago considerable.

² Ver tesis: 1.1 Convertir al sistema educativo en un medio que posibilite el desarrollo integral de la persona y su movilidad social y económica p 2 y 6.1 Orientar el gasto público preferentemente a la educación y la salud p 67.

³ Ver tesis: 3.2 Estimular la innovación y la asimilación de tecnologías p 19.

⁴ Ver tesis: 3.1 Asegurar la oferta competitiva de bienes y servicios estratégicos, 16 p; 6.3 Asegurar la competitividad y viabilidad financiera y operativa de las empresas del Estado p 71, y 6.2 Fortalecer la inversión pública y privada en infraestructura p 69.

Unidos en lo Esencial

- 3.1.7 Distribuir las rentas económicas que provienen de la explotación del petróleo vía regalías entre los gobiernos federal y estatal y los propietarios de los predios donde se descubran yacimientos⁵.
- 3.1.8 Permitir la entrada paulatina de competidores empezando por gas natural no-asociado y seguir con la petroquímica básica y la generación eléctrica.
- 3.1.9 Fortalecer a la CRE para que asegure que el mercado de energéticos funciona lo más competitivamente posible, con igualdad de condiciones para todos los oferentes.
- 3.1.10 Reformar integralmente el régimen fiscal de las empresas estatales para que opere con criterios de mercado. Establecer un régimen de regalías para distribuir sus ganancias. Aplicar la Ley de ISR a las utilidades que produzca esas empresas. Otorgarles la potestad de tomar deuda y comprometer recursos de inversión a largo plazo⁶.

Responsables

- Poder Ejecutivo.
- CONACYT.
- Congreso de la Unión.
- Poder Judicial.
- PEMEX.
- CFE.
- Sindicatos de PEMEX y de CFE.

Referente

Concamin.

Mario Rodarte; CEESP.

Roberto Newell; IMCO.

⁵ Ver también medida: 9.11.2 Establecer un régimen de regalías para la producción de petróleo y sus derivados. p 105.

⁶ Ver también tesis: 6.3 Asegurar la competitividad y viabilidad financiera y operativa de las empresas del Estado p 71.

3.2 Estimular la innovación y la asimilación de tecnologías

Crear y fortalecer facilidades e incentivos que estimulen la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías en el aparato productivos mexicano.

Diagnóstico

El avance tecnológico es responsable de aumentos significativos de la productividad de los demás factores. Sin los avances tecnológicos en informática, telecomunicaciones y bio-tecnología difícilmente se podría entender el crecimiento económico de las economías más desarrolladas del mundo durante la última década. La abrumadora mayoría de estos avances ocurren en otros países. México permanece a la saga de las corrientes principales del desarrollo científico y tecnológico. El país es lento incluso para adaptar e incorporar los avances de otras economías a nuestros procesos de producción. El atraso tecnológico relativo frena el desarrollo económico del país y hace perder oportunidades de crecimiento económico.

Entre las causas que explican el atraso tecnológico del país pueden contarse las siguientes:

- Universidades e instituciones de enseñanza superior que dedican muy pocos recursos a la investigación y al desarrollo de tecnologías innovadoras. Academia enfocada más en la investigación básica que en la investigación aplicada, de manera que las aplicaciones tecnológicas se hacen en otros países.
- Los programas educativos del país no responden a las necesidades modernas y los niveles promedio de aprovechamiento de los alumnos en matemáticas, ciencias, inglés y computación son muy bajos.
- La motivación intelectual de los investigadores y tecnólogos que dedican su vida a la investigación aplicada no es respaldada con incentivos materiales adecuados. El gobierno y las instituciones académicas carecen de los recursos requeridos para fortalecer tales incentivos.
- No existe un mercado de capital de riesgo que fondee la puesta en marcha de negocios intensivos en innovaciones tecnológicas. Por ello todos los riesgos inherentes a este tipo de empresa tiene que ser absorbido por el mismo empresario tecnológico. Además, de que el régimen fiscal del país desincentiva las inversiones en negocios de tecnología al no proveer tasas diferenciadas para negocios que están en fases de arranque.
- La protección al capital intelectual es compleja y cara. Las deficiencias se encuentran menos en las leyes y más en su administración.

Unidos en lo Esencial

Medidas concretas

- 3.2.1 Formular e instrumentar un plan estratégico nacional que identifique áreas en las cuales las instituciones de investigación aplicada del país pueden sobresalir y definir un plan multi-anual de trabajo e inversión que cuente con los recursos necesarios para tener probabilidades de éxito razonables.
- 3.2.2 Enfocar semejante plan en el desarrollo de innovaciones para que México compita en la economía globalizada con un mercado final claramente definido *ex ante*.
- 3.2.3 Identificar a temprana edad jóvenes de alto potencial intelectual y encauzarlos hacia programas de estudios avanzados nacionales e internacionales acordes con su potencial y con la estrategia tecnológica de México.
- 3.2.4 Mejorar muy significativamente la protección del capital intelectual para que se incentive la búsqueda de innovaciones tecnológicas para el mercado y mejore la certidumbre para los creadores de innovación y tecnología moderna.
- 3.2.5 Incrementar el estímulo fiscal para promover la investigación y desarrollo de tecnología y premiar aquellos que den resultados positivos. (tesis 9.8.2, p 100)
- 3.2.6 Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en materia ambiental.
- 3.2.7 Promover la creación de centros de vinculación tecnológica donde se reúnan grupos de empresas con institutos de investigación y de educación superior para la identificación, selección y adaptación de tecnologías, o bien para desarrollar productos y procesos que después puedan ser aprovechados por las empresas participantes.
- 3.2.8 Promover la creación de centros de capacitación técnica, donde se preparen y capaciten mujeres y hombres en la utilización de tecnologías aplicadas para sectores significativos en cada región. Estas tecnologías pueden ser ya de uso corriente en la región, para conservarlas y perfeccionarlas, o bien para introducir nuevas tecnologías que serán aprovechadas por empresas de reciente creación.
- 3.2.9 Realizar misiones tecnológicas para que empresarios y expertos de institutos de investigación o de educación superior visiten otras regiones en México o el extranjero así como exposiciones nacionales e internacionales en busca de novedades en productos y procesos afines a sus giros y ramas de actividad.
- 3.2.10 Establecer bancos de información tecnológica donde grupos de empresas e institutos de investigación y de educación superior puedan encontrar

Unidos en lo Esencial

información sobre tecnologías relevantes para cada región en catálogos y sistemas adecuadamente organizados.

Responsables

- Poder Ejecutivo, particularmente CONACyT.
- Universidades e institutos de investigación.
- Empresas y sus organizaciones.

Referente

Roberto Newell; IMCO.

3.3 Establecer y consolidar mercados de activos productivos y de negocios

Facilitar la compra-venta de activos productivos y de negocios, de manera que puedan encontrar aplicaciones rentables de manera rápida y a bajos costos. Con este fin se requieren mejores y más diversificados mercados de capital que faciliten transacciones de dichos activos con mayor seguridad, liquidez y transparencia.

Diagnóstico

En México, sobre todo las empresas de menor tamaño y los activos productivos en general, cambian de mano con dificultad. La situación se hace patente por ejemplo, cuando un propietario de una pequeña empresa desea retirarse, cuando el negocio cae en problemas administrativos u operativos, o bien cuando se trata de desprenderse de instalaciones y equipos, posiblemente para sustituirlos por otros más modernos y avanzados.

La situación descrita se debe a que el país carece de los mecanismos que facilitarían y ampliarían la asignación y reasignación de activos productivos. Para estos fines, nuestro mercado de capitales es pequeño y está altamente especializado en el manejo de títulos y valores de las empresas más grandes del país y del gobierno. En consecuencia, muchos activos productivos quedan congelados en manos de personas que no son las que mejor uso podrían darles. Como resultado, en la economía se desperdician recursos y la economía en general desaprovecha parte de su potencial productivo.

Adicionalmente, la ausencia de un mercado de capitales diversificado, funcional y moderno provoca que los activos productivos tengan poca liquidez. De manera que los dueños con frecuencia tienen que asumir pérdidas, porque no pueden transferir la propiedad a quienes pueden seguir extrayéndoles valor.

A diferencia de México, otras economías cuentan con mercados para una gran variedad de bienes y servicios, como son: activos fijos y maquinaria, productos agrícolas, mercancías (como el petróleo, la electricidad y varios metales industriales y preciosos), títulos y valores financieros, acciones, monedas internacionales, e inclusive productos financieros virtuales que son derivados de otros instrumentos, y que permiten diversificar y recomponer los riesgos de un portafolio de inversiones.

El proceso de integración a la globalización requiere de mercados de capitales para potenciar el uso de los recursos disponibles y dar liquidez a los activos improductivos. Típicamente, negocios familiares que deben cambiar de manos como parte del proceso natural y sano de reconversión económica e industrial del país. La falta de estos mecanismos de reasignación de recursos provoca la pérdida de fuentes de trabajo, el sacrificio de patrimonios familiares y a la larga la reducción del crecimiento del producto de la economía.

Unidos en lo Esencial

Medidas concretas

- 3.3.1 Crear y fortalecer mercados en los cuales se puedan intercambiar una amplia variedad de activos productivos, incluyendo instrumentos de deuda, acciones, activos fijos, bienes de capital, mercancías y productos agropecuarios, futuros de monedas, derivados financieros, etc.
- 3.3.2 Instituir reformas para ampliar el mercado de valores y mejorar su desempeño.
- 3.3.3 Mejorar la funcionalidad de la Ley de Concursos Mercantiles. Crear más tribunales especializados y abreviar los tiempos para instalar y resolver los procesos concursales.

Responsables

- Ejecutivo Federal.
- Intermediarios financieros.
- Poder Judicial.

Referente

Roberto Newell; IMCO.

Unidos en lo Esencial

3.4 Simplificar todos los trámites exigidos por la administración pública

Instrumentar una auténtica simplificación administrativa en beneficio de la actividad económica con base en disposiciones jurídicas claras y relevantes, así como instituciones responsables transparentes y eficaces.

Diagnóstico

Actualmente, cumplir con trámites gubernamentales es costoso en tiempo y dinero, la tramitología sube costos de entrada a los mercados y eleva los costos de transacción de las empresas.

Una causa importante de regulación es cuando existen fallas de mercado; entonces éstos deben ser reguladas adecuadamente para asegurar que realicen correctamente su función de asignación de recursos. Sin embargo, en nuestro país algunos mercados están sobrerregulados mientras que en otros hace falta una intervención del Estado más efectiva y consecuente con la protección del bienestar de los consumidores. De manera que en la práctica se generan ventajas y desventajas no económicas para algunos participantes, sectores o regiones.

Ejemplo de problemas en el nivel de regulación e el marco institucional, que no es suficientemente amigable para la inversión. La protección a los derechos de propiedad, a la seguridad de las personas y empresas todavía se traduce en costos de transacción adicionales para los que consideran invertir en el país.

En México, las definiciones legales acerca de los derechos de propiedad sobre los recursos e ingresos todavía conservan imprecisiones. Como resultado los incentivos a la eficiencia y al crecimiento están distorsionados.

Por otra parte, una proporción importante de los trámites administrativos y fiscales que existen en México ha sido diseñada para controlar los procesos de organizaciones grandes, con una división del trabajo compleja y economías de escala en la atención de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos. Con frecuencia esta situación pone en desventaja a las empresas de menor tamaño, en las cuales las posibilidades de división del trabajo son mucho menores y la escala de operaciones no permite atender trámites burocráticos sin comprometer el propio tiempo personal de los propietarios y administradores de la empresa. Esta problemática se observa a lo largo de todas las fases de una empresa: desde su fundación, pasando por su operación hasta su liquidación. Este último punto en particular resulta prácticamente imposible en México; de manera que las empresas que se ven precisadas a cerrar, usualmente sólo se dejan en "suspensión de actividades", indefinidamente.

La competitividad requiere que la carga administrativa de todas las empresas, sea reducida al mínimo. Los estudios internacionales ilustran cómo, por ejemplo, en Estados Unidos la creación de empresas se ha reducido a trámites mínimos y rápidos. Seguramente esta actitud pública contribuye al auge de la creatividad

Unidos en lo Esencial

que caracteriza a esa economía. El número de trámites vigentes en México y sus combinaciones sigue contándose en los cientos, a pesar de los esfuerzos de simplificación administrativa que se han desplegado en los últimos años.

Medidas concretas

- 3.4.1 Facilitar y reducir los costos para abrir y operar una empresa, de manera que converjan hacia los de los países desarrollados, ampliando la cobertura de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- 3.4.2 Homologar y simplificar los trámites lo más posible en los tres órdenes de gobierno.
- 3.4.3 Acompañar todos los proyectos de ley propuestos por los legisladores con un análisis costo-beneficio para confirmar que su expedición y aplicación resultará en ventajas y utilidad reales para la sociedad⁷.
- 3.4.4 Definir con más claridad y foco las prioridades sobre la intervención del gobierno en la economía para eliminar el amplio margen que otorgan actualmente los artículos 25 y 26 constitucionales en los asuntos económicos del país.

Responsables

- Poder ejecutivo.
- Poder Legislativo.
- Poder Judicial.

Referente

Mario Rodarte; CEESP.

⁷ Ver también tesis: 7.1 Asegurar la gobernabilidad, facilitar la toma de decisiones políticas y fortalecer la corresponsabilidad del poder legislativo, p 77.

Unidos en lo Esencial

3.5 Integrar a México a la globalización y asegurar la libre entrada y la competencia leal en los mercados

Integrarnos inteligentemente a la economía mundial buscando aprovechar plenamente los beneficios que la apertura económica ofrece y mitigar los perjuicios coyunturales. Asegurar el acceso libre a los mercados y protegerlos contra la competencia desleal.

Diagnóstico

México ha hecho un esfuerzo notable para la elaboración y firma de tratados de libre comercio con las regiones económicas más importantes del planeta. Estos deben estar dirigidos fundamentalmente a mejorar el acceso de productos mexicanos en los mercados internacionales. La experiencia más importante en este contexto es el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica (TLCAN), en donde todavía falta consolidar resultados principalmente en el ámbito interno. En este contexto es necesario multiplicar los procesos de *clusterización* en un número creciente de regiones del país.

En los tratados ya en vigor como en los que se negocien en el futuro es necesario establecer, como el elemento más importante a destacar, la competitividad. Las estadísticas disponibles sugieren que las oportunidades de penetración a los mercados internacionales han quedado restringidos a muy pocas de las empresas establecidas en México. Esto se debe a que las negociaciones comerciales de México no han considerado adecuadamente la situación de la mayoría de las empresas en el país. Canadá - por citar un ejemplo- diseñó y aplicó un programa de transición para preparar a las empresas canadienses que se sabía resultarían afectadas por el TLCAN; ya sea para fortalecer su competitividad o bien para trasladar ordenadamente sus recursos a otros ámbitos de la economía. Se trata de un ejercicio que ha hecho falta en México. En consecuencia, en la política comercial y en particular en las negociaciones económicas internacionales deben considerarse, entre otros, los siguientes puntos:

- La ventaja competitiva que significó el TLCAN se ha ido erosionando en la medida que ha crecido la cobertura de la red de acuerdos comerciales que Estados Unidos ha establecido con nuestros principales competidores.
- Han sido pocos los sectores y empresas en los que el emplazamiento para la apertura total ha tenido el efecto deseado. En algunos casos, (v-gr. Varios sub-sectores del sector agropecuario) la presión política que han ejercido los sectores y empresas ha resultado en la prórroga de la apertura en diversas ramas económicas.
- Análogamente, en aquellos sectores donde la apertura afecta intereses de empresas norteamericanas, éstas han ejercido presión para dar marcha atrás en los tiempos y condiciones de la apertura, como en el caso del azúcar. Muy

Unidos en lo Esencial

vinculado a lo anterior, Estados Unidos ha retrocedido en su compromiso para eliminar subsidios y barreras técnicas.

- El potencial de diversificación de mercados y relaciones multilaterales con la Unión Europea, Sudamérica y Asia no se ha aprovechado.
- La crisis de seguridad nacional en Estados Unidos tiene implicaciones para la apertura comercial que exigirán adecuaciones en los procesos de aduanas y para el tráfico de personas.
- La reconfiguración de los mercados mundiales a partir de la consolidación de la Unión Europea y el surgimiento de competidores muy activos en el mercado internacional como China, Corea, Sudáfrica y la India ha aumentado la complejidad para adecuar los acuerdos y tratados de comercio internacional a la nueva dinámica del comercio mundial.
- El efecto de las deficiencias regulatorias, incertidumbre jurídica y la inseguridad pública dañan de manera alarmante nuestras posibilidades de crecimiento y la percepción internacional de la competitividad de nuestra economía.
- Las reformas estructurales que se anticipaban en sectores clave para la competitividad (energía, comunicaciones y transportes, mercado laboral) tampoco se han consolidado. Como resultado de ello, perdemos nuestras principales ventajas competitivas: mano de obra barata, abundancia de hidrocarburos y las ventajas intrínsecas de nuestra cercanía con Estados Unidos.

Por otra parte, el fomento de la competitividad requiere que el acceso a los mercados no tenga más restricciones que las económicas. Se supone, además, que estos mercados están libres de la influencia distorsionante de los monopolios. Esta preocupación se ha manifestado tradicionalmente en la legislación de la materia por el lado de la oferta. Los clientes intermedios y finales deben tener opciones que compitan entre sí, con el fin de que el precio se minimice y la calidad se mejore. La competencia desleal que preocupa, es aquella que obstaculiza la entrada de nuevos competidores al mercado, para asegurar la prevalencia de monopolios u oligopolios. Sin embargo, también se pueden plantear problemas por el lado de la demanda. Esto ocurre cuando una empresa acapara la compra de algún bien o servicio (monopsonio). Esta situación se puede observar con cierta frecuencia entre grandes empresas y sus proveedores de menor tamaño. La manifestación más frecuente del condicionamiento ocurre con los pagos. La empresa grande decide unilateralmente la forma y tiempo de los pagos a los proveedores más pequeños. La debilidad de caja, típica de las empresas de menor tamaño no soporta tales políticas de pago; de manera que las oportunidades de innovación y hasta de subsistencia de tales proveedores muchas veces se pone seriamente en entredicho.

Unidos en lo Esencial

Medidas concretas

- 3.5.1 Diseñar y aplicar programas de transición paralelos a los acuerdos comerciales internacionales, para permitir la preparación de las empresas a la mayor competencia o bien, su conversión ordenada para reasignar aprovechar rápidamente los recursos humanos y materiales desplazados en otras actividades con mejores oportunidades.
- 3.5.2 Legitimar las iniciativas de los acuerdos comerciales en un proceso participativo de los sectores económicos involucrados en donde se acuerde el interés por la negociación y se definan las condiciones para que México participe exitosamente involucrando a la PyME organizada.
- 3.5.3 Tomar el liderazgo en la conducción de la agenda de negociaciones comerciales para superar el *impasse* en que se encuentran en el mundo.
- 3.5.4 Homologar procedimientos *anti-dumping* con Estados Unidos.
- 3.5.5 Promover agresivamente la activación de las relaciones comerciales dentro de nuestra red de acuerdos y tratados.
- 3.5.6 Facilitar trámites para la apertura rápida de empresas (avanzar en el modelo del SARE) para hacer la regulación más amigable para la inversión.
- 3.5.7 Cambiar el marco jurídico para dar mayor certidumbre al inversionista (Ley de Amparo, Ley de Quiebras, derechos de propiedad y patentes) de forma que garanticen la certidumbre del inversionista.
- 3.5.8 Fortalecer órganos reguladores tales como: COFECO, CNV, CRE y PROFECO.
- 3.5.9 Agilizar los procesos contra prácticas monopólicas, de manera que aún empresas más pequeñas y relativamente más débiles puedan recibir los beneficios del proceso, evitando las barreras de entradas de tales prácticas.
- 3.5.10 Establecer apoyos compensatorios cuando las empresas involucradas sean de tamaño muy diferente, a favor de las más pequeñas. Esto con el fin de permitir la competitividad de la empresa menor durante el proceso.
- 3.5.11 Propiciar la adopción voluntaria pero generalizada de códigos de conducta para el trato que debieran dar las empresas mayores a sus proveedores de menor tamaño. Estos códigos deberían ser el resultado de un consenso propiciado por el gobierno con las empresas grandes del país. En todo caso la voluntad de las grandes empresas es indispensable.

Unidos en lo Esencial

- 3.5.12 Intensificar la difusión internacional de los avances de la economía mexicana.
- 3.5.13 Asegurar que los sectores precursores (logística integral, financiamiento y telecomunicaciones) de la economía operen óptimamente vía la intensificación competitiva en sus respectivos mercados y resolviendo temas regulatorios que afectan su desempeño, como en el caso de las disputas sobre las concesiones de ferrocarril en el país.

Responsables

- Poder Ejecutivo Federal.
- Poder legislativo federal.
- Organizaciones empresariales

Referente

Roberto Newell, IMCO.

3.6 Reconocer y asumir la responsabilidad social de la empresa

Impulsar decididamente, a través de los organismos empresariales, la visión de empresas socialmente responsables en donde se privilegie la eficiencia, la legalidad, la ética, la innovación, la competitividad, el apoyo a las comunidades en las que se desenvuelven, el respeto a los derechos de los trabajadores y la necesaria rentabilidad del capital invertido de acuerdo a su monto y riesgo. Fomentar la percepción de la sociedad de que las empresas son entidades creadoras de valor y generadoras de bienestar por su desempeño socialmente responsable, propiciando el desarrollo y bienestar de las personas en un entorno de progreso económico y social constante en armonía con su entorno.

Diagnóstico

Las empresas y la economía en la que se insertan mantienen una relación de mutua dependencia. Por una parte, el país requiere de empresas sólidas e innovadoras para desarrollarse. Por la otra, las empresas necesitan las condiciones económicas, sociales y políticas para poder iniciarse y prosperar. Esta relación de mutua dependencia supone además una interacción permanente de la empresa con el resto de la sociedad e incluso en la política. Constituye así parte de su responsabilidad social. En este sentido muchas empresas y empresarios todavía tienen que conocer y reconocer como el respeto por los valores universales, la gente, las comunidades y el medio ambiente más que una imposición jurídica obedece a la lógica del desarrollo humano. En este contexto podría explicarse el relativamente poco respeto que en general todavía merece el empresario a la sociedad y que debe mejorar en virtud del papel trascendental de la empresa en la sociedad.

Actualmente, la competencia global obliga a que en México la responsabilidad social empresarial sea reconocida y asumida por cada vez más empresarios. Ya no basta con mantenerse dentro de los límites de la propia empresa. Es necesario atender la comunidad, la región, el país y el contexto internacional. Este enfoque todavía está por adoptarse de manera general en toda la sociedad. Mientras esto no ocurra, persistirá la percepción equivocada en la que se ignora la simbiosis íntima entre empresa y país. Esta forma de ver permite creer que la economía puede avanzar aunque a las empresas les vaya mal o que la empresa puede tomar decisiones como por ejemplo invertir o emplear trabajadores a pesar de que su mercado se contraiga.

En cuanto al ambiente las empresas tienen un papel preponderante por dos razones. Por una parte son responsables de una proporción significativa del uso de los recursos y de las descargas contaminantes. Por la otra, con frecuencia constituyen concentraciones de estos efectos, por lo que se convierten además en opciones interesantes para actuar en contra de los efectos nocivos sobre la ecología.

Unidos en lo Esencial

No obstante, todavía abundan establecimientos económicos que interactúan con el ambiente de manera más o menos irresponsable. El problema tiende a ser mayor, conforme se trata de empresas de menor tamaño. Con frecuencia, los casos resultan más deplorables, pues los efectos nocivos están acompañados con el desaprovechamiento de oportunidades para mejorar la eficiencia de procesos productivos y la reducción de costos.

De manera que en México todavía existe un amplio margen para que la empresa incremente la productividad y la eficiencia y fortalezca su posición competitiva, al mismo tiempo que reduce su contribución a la degradación del medio.

Una actitud más positiva en esas empresas tampoco está suficientemente respaldada por la legislación ambiental vigente ni por políticas públicas adecuadas.

Medidas concretas

- 3.6.1 Modificar la regulación existente para que incorpore adecuadamente los compromisos internacionales adquiridos por México así como las tendencias modernas en el gobierno corporativo.
- 3.6.2 Difundir entre las empresas la filosofía y las prácticas del buen gobierno corporativo.
- 3.6.3 Coordinar y facilitar sinergias de las organizaciones especializadas en el fomento de la responsabilidad social empresarial para que se extienda a cada vez más empresas y empresarios mexicanos.
- 3.6.4 Proponer, difundir e impulsar plataformas metodológicas para desarrollar principios de actuación que mejoren las prácticas corporativas y comerciales éticas.
- 3.6.5 Incluir en el sistema educativo nacional los conceptos de la responsabilidad social empresarial⁸.
- 3.6.6 Definir e implantar una política ambiental con visión de largo plazo, con una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno; con un enfoque pragmático y de aplicación regional.
- 3.6.7 Promover la mejora en el desempeño ambiental a través de la creación de una cartera de incentivos (fiscales, económicos, etc.) eficaces, reales y prácticos.
- 3.6.8 Promover y mejorar los programas voluntarios y de autorregulación; sobre todo para micro, pequeñas y medianas empresas.

⁸ Ver tesis: 1.1 Convertir al sistema educativo en un medio que posibilite el desarrollo integral de la persona y su movilidad social y económica, p 2.

Unidos en lo Esencial

- 3.6.9 Facilitar y promover el establecimiento de infraestructura ambiental y el mantenimiento de la existente.
- 3.6.10 Motivar el cumplimiento de la normatividad y el establecimiento de un proceso de mejora continua.

Responsables

- Empresarios.
- Organizaciones empresariales, civiles y filantrópicas.
- Instituciones educativas, de fomento económico y social.
- Congreso de la Unión.
- Empresas.
- Gobierno en todos los órdenes.

Referente

Juan Manuel Arriaga; Aliarse.

Roberto Danel; Asesor del CCE.

3.7 Impulsar el desarrollo regional con enfoque estratégico y participación social

Fortalecer la planeación estratégica regional para que conjunte las visiones de los diferentes actores, su participación y su compromiso, con el objetivo de fortalecer la infraestructura productiva y definir proyectos productivos con alto impacto económico y social.

Diagnóstico

El desarrollo nacional debe tomar como base un enfoque regional y local y la autonomía de estados y municipios en la toma de las decisiones, dentro de un marco general de referencia que aproveche el mejor conocimiento de las organizaciones y actores locales sobre su propia región. Con este fin, la estrategia regional debe prever la suficiente flexibilidad como para permitir su adaptación a las condiciones particulares de cada localidad. Este proceso supone la participación sistemática, organizada y efectiva, tanto del sector público, como del privado y de la sociedad civil. Para ello se deben definir zonas geoeconómicas independientemente de la delimitación política de estados y municipios. A cada región se deben aplicar modalidades particulares de los programas, adaptados con la participación de las organizaciones e instituciones locales. Esta tarea deberá ser responsabilidad de los gobiernos de cada región, en los estados y municipios, los cuales tendrán que desarrollar mecanismos de coordinación. El nivel federal debe apoyar subsidiariamente, por conducto de los gobiernos locales, al diseño y ejecución de los programas. Se debe poner énfasis en perseguir un desarrollo equilibrado de empresas individuales de todos los tamaños, haciendo especial énfasis primordialmente en la Empresa Media, atendiendo a los sectores seleccionados por sus mayores probabilidades de acuerdo con las demandas de los mercados y las posibles respuestas de las ventajas competitivas locales, en función de las condiciones de cada región. El fomento de la empresa en México cruza transversalmente varias esferas de la administración. Es posible identificar por un lado, acciones e "instrumentos directos" específicamente dirigidos a impulsar a las empresas individuales; así como otro conjunto de "apoyos indirectos" que afectan simultáneamente a grupos de empresas en regiones o sectores determinados. Finalmente, existen una serie de medidas y políticas que afectan las decisiones tanto de las empresas como de los individuos que potencialmente están abocados a iniciar y desarrollar actividades empresariales. Todos los tipos de instrumentos deben aplicarse coordinadamente para integrar una estrategia regional y local realmente efectiva.

Las economías regionales con frecuencia desarrollan espontáneamente agrupamientos empresariales que aprovechan tradiciones culturales, habilidades específicas, recursos naturales abundantes y otras características locales que por

Unidos en lo Esencial

su grado de desarrollo pueden constituir ventajas competitivas, en determinados sectores, en una región en particular. Este fenómeno puede ser inducido y fomentado activamente mediante proyectos de *clusterización*.

Medidas concretas

- 3.7.1 Condicionar la asignación de algunos recursos federales a los estados y municipios a la existencia de estrategias de desarrollo regional y local.
- 3.7.2 Constituir en el gobierno federal un núcleo de apoyo a la definición de estrategias de desarrollo regional y local. Este núcleo deberá contar con personal, conocimientos y metodologías para elaborar y poner en práctica dichas estrategias. La federación ofrecería entonces este apoyo a los gobiernos estatales y locales para auxiliarlos efectiva y oportunamente.
- 3.7.3 Establecer como criterio en la asignación de recursos para programa de apoyo al desarrollo que se destinen equilibradamente tanto a programas directos (donde las empresas o las personas son beneficiarias directamente) e indirectos (donde la infraestructura física, institucional y humana reciben los recursos y benefician conjuntos enteros de empresas y/o personas).
- 3.7.4 Generar en las regiones y en las localidades planes con la participación, recursos y compromiso de todos los sectores de la sociedad. Estos planes deben tener un horizonte de mediano y largo plazo e independizarse de los procesos políticos y sobre todo electorales. Encargar la coordinación de estos planes a un organismo o comisión ajena a cuestiones políticas.

Responsables

- Todos los órdenes de gobierno.
- Organizaciones de trabajadores.
- Organizaciones empresariales.

Referente

Coparmex.

Fundes.

3.8 Consolidar el estrato medio de las empresas (PyMEs)

Consolidar el estrato medio de las empresas en México (PyMEs)⁹ a través de cuatro grandes vertientes: el establecimiento de una oferta de servicios certificados de asesoría, capacitación y consultoría para la Empresa Media (pequeñas y medianas más los micronegocios más avanzados); preparar a las PyMEs y facilitar su acceso a información para que puedan orientar mejor sus estrategias de producción y comercialización y así como su operación y mejorar su acceso a recursos financieros suplementarios de todo tipo.

Diagnóstico

Las empresas competitivas requieren asimilar constantemente conocimientos para innovar y mejorar sus procesos y productos. En este rubro el caso mexicano presenta ciertas peculiaridades: el capital humano en el país, en general, está insuficientemente preparado desde un punto de vista cultural y educativo, con graves deficiencias en porciones enormes de nuestra población en la educación básica, secundaria y tecnológica¹⁰; por ello en la empresa a menudo se carece de los principios y actitudes que requieren los procesos económicos modernos y las empresas innovadoras y competitivas. Sobre todo para las empresas que ya existe, es necesario fortalecer una oferta de servicios de capacitación, asesoría y consultoría que subsane las deficiencias que los mexicanos -empresarios y trabajadores- pueden tener ya en su etapa productiva.

La empresa requiere información oportuna, confiable de su sector y de su entorno para tomar decisiones operativas, comerciales y administrativas, así como para invertir o introducir nuevos productos, servicios o procesos. El acceso a dicha información desgraciadamente resulta imposible, difícil o cuando menos costoso en México. Es necesario prever que las empresas requieren allegarse la información específica que necesitan para innovar y competir. Estos servicios de recopilación y síntesis de información deben ser ofrecidos por entidades públicas y privadas con procedimientos viables para el acceso y procesamiento de la información en diversos temas. Tres áreas prioritarias deben ser atendidas por la política que se propone: información de mercados, tecnológica y normativa.

⁹ La Coordinación Técnica de la Conacon reconoció la necesidad de diferenciar el caso de la "Empresa Media" de los "micronegocios" o "microempresas de subsistencia". De esta manera adoptó el enfoque propuesto por el "Proyecto Empresa Media". De esta forma la Empresa Media agrupa a todas las PyMEs y los estratos superiores de la microempresa. Quedan como micronegocios establecimientos con 1 o 2 colaboradores. Para una argumentación más completa sobre este criterio puede consultarse el documento: "Bases de la consulta nacional para la estrategia PyME 2001-2006; 2001, o bien en Fundes México.

¹⁰ Ver tesis: 1.1 Convertir al sistema educativo en un medio que posibilite el desarrollo integral de la persona y su movilidad social y económica, p 2; particularmente el diagnóstico.

Unidos en lo Esencial

Las empresas requieren recursos financieros para mantener un funcionamiento sano y creciente de todos sus procesos internos. La suspensión del flujo monetario adecuado es razón suficiente para aniquilar a cualquier empresa. Los establecimientos de menor tamaño son particularmente susceptibles a las fallas en sus ciclos de retorno, debido a que tienen menos alternativas para suplir cualquier faltante en caja. De hecho, un estudio desarrollado por Fundes en 1998 estableció que las fallas financieras son las segundas en importancia para explicar la desaparición de las empresas. Los instrumentos financieros que deben formar parte de la política que se propone se refieren a todos los esquemas que permiten a las empresas el acceso a los suplementos monetarios que puedan requerir:

- Créditos en todos sus tipos.
- Fondos de Garantía.
- Fondos de Capital de Riesgo.

En la actualidad todavía persisten en los diversos órdenes de gobierno y en sus diferentes ramos programas de apoyo para la Empresa Media. Es difícil suponer que todos esos esfuerzos pudieran ser centralizados efectivamente; de manera que es mejor considerar la posibilidad de coordinarlos. En este sentido ha habido ya algunos esfuerzos, como la Comisión Intersecretarial del Políticas Públicas y más recientemente la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. No obstante, su efectividad todavía no han dado los resultados deseables, probablemente por la falta de atribuciones suficientes sobre la operación de los programas. Para que un ente coordinador pudiera tener la influencia necesaria, hace falta que sea dotado con la facultad de certificar los programas y que esta certificación tenga efectos sobre su financiamiento y finalmente sobre su operación.

El órgano responsable de establecer la normatividad de los programas de apoyo, directos e indirectos puede ser el Instituto Nacional de Fomento a la Competitividad (INFOCOM), el cual sería además responsable de emitir una certificación de los programas de apoyo que operen en el país. Periódicamente evaluaría la vigencia de los programas y tendría las facultades para determinar si algunos de ellos han dejado de ser necesarios en el país, porque no sean suficientemente demandados o porque sus características no atiendan adecuadamente a las necesidades de los demandantes y en su caso, hacer las recomendaciones pertinentes. Requisito indispensable para que el INFOCOM considere la certificación de cualquier programa de apoyo sería que contenga instrumentos que pertenezcan a un catálogo definido. Como órgano de certificación el instituto debería tener una estructura pequeña y eficiente. Su autoridad estaría fundamentada en la obligación de la Banca de Desarrollo y de todas las entidades de gobierno, de canalizar recursos financieros y fiscales y esfuerzos en los programas debidamente certificados por el instituto.

Medidas concretas

- 3.8.1 Construir un padrón de asesores, consultores y centros de capacitación todos certificados conforme a normas y criterios apropiadamente diseñados.
- 3.8.2 Construir un padrón de personas y empresas usuarios de programas gubernamentales de apoyo a las PyMEs, en el que se registre el aprovechamiento puntual que cada usuario hace de dichos apoyos. Deseablemente, este padrón debe poderse cruzar con el de contribuyentes, probablemente mediante el uso de la CURP.
- 3.8.3 Introducir el uso del bono para administrar los apoyos a la Empresa Media. Los usuarios deberán poder obtener dichos bonos hasta cierto límite en dependencias gubernamentales y aplicarlos para obtener servicios de los oferentes registrados en el padrón de asesores, consultores y centros de capacitación.
- 3.8.4 Fortalecer la capacidad de INEGI para preparar y ofrecer información sobre mercados de la manera más accesible posible.
- 3.8.5 Coordinar los bancos de datos de centros de educación superior, investigación, CONACYT y otras entidades relacionadas con la ciencia y la tecnología para facilitar la identificación de productos y procesos novedosos, así como sus proveedores, situación jurídica, patentes y marcas, expertos relevantes, alternativas de adaptación, etc.
- 3.8.6 Establecer un banco de datos con información sobre normas accesible a las Empresa Media, para que pueda conocer las disposiciones aplicables a procesos productivos, administrativos y de distribución local e internacional.
- 3.8.7 Incorporar a las organizaciones sociales, centros de investigación y en particular a las organizaciones empresariales en una red nacional de estadísticas.
- 3.8.8 Ofrecer asistencia técnica a las organizaciones sociales y en particular a las empresariales para que contribuyan a la captación, procesamiento y difusión de información económica.
- 3.8.9 Apoyar con capital semilla para la creación y multiplicación de centros de información con acceso a bancos de datos nacionales e internacionales.
- 3.8.10 Orientar a la banca de desarrollo para que de manera sostenible y rentable ofrezca créditos de todo tipo para la Empresa Media. Promover que la banca comercial participe también en la medida que lo permita la rentabilidad de los créditos.

Unidos en lo Esencial

- 3.8.11 Vincular los créditos de desarrollo a la Empresa Media con el uso de otros instrumentos complementarios de capacitación, consultoría y formación proveídos por fuentes debidamente certificadas.
- 3.8.12 Establecer esquemas que permitan a las empresas complementar sus garantías propias para poder tener acceso a los financiamientos que requieren.
- 3.8.13 Promover la creación de fondos de capital de riesgo para la Empresa media que participen en el inicio de empresas o su expansión para el aprovechamiento de nuevos nichos y oportunidades de mercado. El papel de la Banca de Desarrollo en la instrumentación de estos apoyos es insustituible.
- 3.8.14 Crear el Instituto Nacional de Fomento a la Competitividad con el objetivo fundamental de certificar a los programas de apoyo a la Empresa Media y así orientar la política para su fomento.
- 3.8.15 Asignar al INFOCOM la función de la “defensoría de la empresa media”, como un mecanismo que observe y analice sobre todo los procesos legislativos y de regulación, así como en general las políticas públicas; de manera que permanentemente se sopesen las implicaciones que podrían derivarse para la Empresa media. Su objetivo sería corregir los efectos adversos de la ley, iniciativas y políticas públicas y estimular los positivos.

Responsables

- Gobiernos federal, estatales y locales.
- Organizaciones empresariales.
- CONACYT.
- Universidades e institutos de investigación.
- Banca de desarrollo.
- Banca comercial.
- Legislativo

Referente

Coparmex.

Fundes.

Unidos en lo Esencial

3.9 Facilitar el inicio, operación y formalización de micronegocios

Facilitar el inicio desarrollo de actividades de auto empleo y de micronegocios que propicien la apertura de oportunidades de ocupación e ingreso y fomentar en lo posible su desarrollo hacia la consolidación de empresas formales, innovadoras y en expansión.

Diagnóstico

La creación de empleos en México no debe depender solamente del crecimiento de la industria, el comercio y de otras actividades convencionales, sino también del desarrollo de formas eficientes, dinámicas y productivas de autoempleo y de la micro empresa. El autoempleo puede ser una forma de acelerar la tendencia de reactivación en la generación de ocupación.

A pesar de la posible consolidación de una tendencia de recuperación en el empleo en los próximos años, es muy difícil que logre adquirir el ritmo necesario para cubrir el crecimiento de la mano de obra en el país y además el rezago acumulado ya por años. Como “válvula de escape”, la informalidad seguramente seguirá en crecimiento. Se estima que de cada diez nuevos empleos generados desde 1990, aproximadamente siete han sido informales.

Aunque la ocupación al margen de la formalidad es fuente de ingresos y en no pocos casos se trata de una economía de subsistencia, ciertamente puede ser un factor importante para detonar la productividad.

Medidas concretas

- 3.9.1 Generar programas permanentes y accesibles de capacitación para micronegocios a bajo costo.
- 3.9.2 Ofrecer asesoría clara y gratuita a empresarios de micronegocios que deseen regularizarse en aspectos fiscales, laborales, etc.
- 3.9.3 Ampliar el acceso a microcréditos de negocios de nueva apertura y en consolidación.
- 3.9.4 Vincular el capital semilla que otorga la Secretaría de Economía a un registro en la SHCP, con el fin de integrar al microempresario en la formalidad, desde antes de la apertura de su empresa.
- 3.9.5 Generar fuentes de información accesibles y fáciles de utilizar (trámites, pagos, etc.).
- 3.9.6 Reducir al mínimo los requisitos para establecer microempresas.
- 3.9.7 Formalizar y consolidar la banca social.

Unidos en lo Esencial

Responsables

- Gobierno federal.
- Poder Legislativo.
- Sector empresarial.

Referente

José Ignacio Mariscal; USEM.

3.10 Conformar un marco legal ambiental adecuado a las necesidades sociales y ecológicas de México

Perfeccionar un marco legal ambiental que fomente la aplicación de procesos más eficientes y cuya contaminación sea mínima, preferentemente a través de incentivos que estimulen la innovación y la responsabilidad de las empresas. Se trata de establecer una visión y certidumbre a largo plazo, simplificar la gestión administrativa y evitar la sobre regulación.

Diagnóstico

La regulación ambiental en México inició a principios de los 70's (al igual que en muchos países). Sin embargo, en la actualidad los resultados son muy pobres: nuestro país es el único de América con calificación menor a 47 en el *Environmental Sustainability Index* del *World Economic Forum* y la degradación ambiental aumentó de 7% con relación al PIB en 1985 a 9.3% en 2001. Actualmente existen alrededor de diez diferentes iniciativas de leyes ambientales y 30 reformas a la LGEEPA, lo cual denota la falta de criterios y lineamientos generales para un diseño adecuado de política ambiental en el país.

Medidas concretas

- 3.10.1 Diseñar y establecer un marco jurídico ambiental con visión de largo plazo fundamentada en “todo el que contamina paga”.
- 3.10.2 Analizar, evaluar y reformar el marco legal ambiental vigente para asegurar su contribución a la sostenibilidad, así como su utilidad social y aplicabilidad en la práctica.
- 3.10.3 Aplicar equitativa y gradualmente la legislación que evite la proliferación de prácticas ambientales ilegales y el deterioro ambiental.
- 3.10.4 Depurar normas, reglamentos y criterios de política industrial con el fin de eliminar traslapes y contradicciones.

Responsables

- Empresas y sus organizaciones.
- Congreso de la Unión.
- Ejecutivo Federal.
- Organizaciones de la sociedad.

Unidos en lo Esencial

Referente

Juan Manuel Arriaga; Aliarse.

CESPEDES.

Unidos en lo Esencial

4 Consolidar una sola economía.

Luchar por consolidar una sola economía en donde exista competencia leal. Incorporar gradualmente y con etapas definidas la economía informal (como hoy se le denomina) a la formalidad y, por otra parte, combatir el contrabando, la venta de artículos robados y la piratería. Perseguir con energía el narcotráfico considerándolo como un delito de la más alta peligrosidad.

Unidos en lo Esencial

4.1 Integrar y consolidar las distintas economías del país en una sola

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas así como los trámites legales para su formal apertura; dar a conocer las ventajas que ofrece la formalidad a los dueños, empleados y trabajadores de las empresas.

Iniciar un proceso de construcción de puentes para que el sector informal pase en etapas definidas y gradualmente a la formalidad hasta integrar a todas las personas activas económicamente en una sola economía.

Diagnóstico

México funciona con varias economías. Pueden distinguirse por lo menos tres: la economía formal, la informal y la ilegal. Dentro de esta última se encuentra las actividades del crimen organizado. En la formal, se incluye a todas las personas físicas y morales que cumplen con sus obligaciones y responsabilidades dentro del marco legal establecido. En la informal están todos aquellos que no pagan impuestos, mantienen una actividad económica que en principio es lícita, pero por diversas circunstancias ha quedado marginado en diversos aspectos, por ejemplo de posibles créditos o del amparo de las leyes. Esta economía padece problemas derivados del sistema de la propiedad legal, particularmente porque no pueden acreditar derechos sobre un patrimonio propio.

El sector informal está constituido principalmente por las capas más pobres. Son diversos los factores que orillan a estas personas a mantenerse fuera de la formalidad, pero su actividad por sí misma no constituye ningún delito. Estas actividades, en la mayoría de los casos, son de subsistencia. Entre las causas de la informalidad podemos señalar el complejo sistema burocrático que entorpece el tránsito a la formalidad; la cultura de la informalidad caracterizada, entre otras cosas, por la irresponsabilidad que busca evadir el pago de impuestos, o la mediocridad al mantener negocios que no son sustentables, o el impacto de las reglas establecidas por el mercado, en las que quedan excluidos quienes carecen de capacidad económica o de una propiedad legalmente establecida. Sin embargo, existen indicios que apuntan a que el mercado informal genera muchos más empleos que la economía formal.

La economía ilegal está conformada por personas o grupos con actividades francamente delictivas. Obtienen ingresos infringiendo lo legalmente establecido, como por ejemplo, la "piratería", el contrabando y el comercio de mercancía robada. A esta forma de actividad económica pertenece también la economía del crimen organizado (tráfico de drogas y especies en vías de extinción). A la economía ilegal hay que combatirla por todos los medios, con tolerancia cero y mediante el ataque frontal. La sociedad civil responsablemente organizada puede contribuir mediante sus organizaciones.

Unidos en lo Esencial

Medidas concretas

- 4.1.1 Coordinar acciones entre las diversas instancias gubernamentales orientadas a canalizar apoyos para fortalecer los micronegocios y promover el desarrollo en zonas de pobreza¹¹.
- 4.1.2 Posibilitar ordenadamente el acceso del sector informal a los beneficios sociales, particularmente en lo que se refiere a salud, seguridad social, vivienda y servicios financieros¹².
- 4.1.3 Promover y difundir en el sector informal los beneficios que pueden recibir al formalizarse: acceso a nuevos segmentos de mercado, apoyos gubernamentales diversos y acceso a beneficios sociales.
- 4.1.4 Dirigir apoyos y beneficios a las regiones prioritarias de desarrollo en las que prolifera el sector informal, sujeto a la condición de la regularización y la formalización.

Responsables

- Gobierno federal.
- Gobiernos estatales y municipales
- Empresas y sus organizaciones.

Referente

José Ignacio Mariscal; USEM.

¹¹ Ver tesis: 3.9 Facilitar el inicio, operación y formalización de micronegocios, p 39 y 3.9 Facilitar el inicio, operación y formalización de micronegocios, 39.

¹² Ver tesis: 1.1 Convertir al sistema educativo en un medio que posibilite el desarrollo integral de la persona y su movilidad social y económica, p 2; 2.1 Garantizar el acceso de toda la población a la nutrición y a los servicios de salud básicos, p 7; 2.2 Universalizar las pensiones mínimas, p 9 y 2.4 Ordenar los mercados de habitación y de suelo urbano, p 13.

4.2 Combatir con toda energía a la economía criminal

Atacar decididamente el contrabando, la venta de artículos robados y la piratería, entre otras razones por el daño que estas prácticas ocasionan a la sana convivencia social y a la libre competencia. Combatir con particular energía el narcotráfico por ser un delito de la más alta peligrosidad que daña profundamente a la sociedad mexicana.

Diagnóstico

Durante los últimos años se ha deteriorado el marco legal e institucional en México por el crecimiento desmedido de la economía informal y el florecimiento de actividades ilícitas como la piratería, el contrabando, la corrupción y los secuestros por mencionar algunos.

La lucha contra la economía criminal es importante como tema de la seguridad pública, de la protección de la competitividad de los mercados y de la economía y por supuesto del Estado de Derecho. No obstante, las iniciativas legislativas han sido insuficientes para combatir estas conductas. Hasta ahora, subestiman las dificultades para distinguir en el terreno el comercio lícito del intercambio de mercancías robadas o piratas. De manera que se expone al comercio y la industria legal y formal a sospechas y hasta arbitrariedades que en el extremo podrían ser propias de los estados-policía. Mientras prevalezca esta confusión los intentos de combate al comercio pirata y de artículos robados pueden interferir significativamente las operaciones legales y formales de dichos sectores.

Independientemente del frente legislativo, resulta tanto o más importante garantizar la aplicación exacta y puntual de las leyes. Aquí se trata de la eficacia y la eficiencia de las instituciones responsables de la aplicación de la ley. Actualmente, el delincuente tiene una gran certeza de no tener que pisar la cárcel y la impunidad campea en el país.

En México son hartos conocidos los mercados de artículos robados y piratas. Tepito en la capital y Taiwan de Dios en Guadalajara son sólo dos ejemplos. Sin embargo, las policías de todos los niveles se mantienen fuera de dichas zonas e incluso llegan a proteger y promover a los delincuentes. En algunos casos, la fuerza política que han alcanzado los comerciantes piratas ha desquiciado en más de una ocasión a las autoridades municipales y federales de nuestro país.

En el combate al contrabando y al comercio de artículos robados hay espacio para una mayor participación de la iniciativa privada con las autoridades aduaneras que debe ser aprovechado. Los controles aduaneros no son suficientemente eficientes y carecen de todos los apoyos necesarios en sistemas informáticos. En las aduanas el personal cambia con tal frecuencia que no puede adquirir las habilidades y los conocimientos suficientes para superar prácticas ilícitas auxiliadas con sistemas sofisticados de fraude aduanero, triangulación de

Unidos en lo Esencial

mercancías, subvaluación o sobre valuación de las mismas, reetiquetación, falsificación de documentos de origen, de facturas e incluso de pedimentos aduanales.

En la calle, vendedores ambulantes distribuyen la mercancía asociada a los ilícitos comentados. Sin embargo, a menudo son tolerados por las autoridades, debido a que representan votos en los procesos electorales. Políticos y luego autoridades de todos los niveles buscan y obtienen apoyos para movilizaciones y elecciones en estos grupos. Además de votos, los responsables de este comercio ilegal representan ingresos que alientan la corrupción en diversos órdenes de gobierno.

El mayor problema de la sociedad actual es de cultura en contra de estos delincuentes que normalmente son tolerados o francamente aceptados en nuestro país. Es común que las familias se dirijan a los “tianguis”, sabiendo de antemano que los productos vendidos ahí tienen una alta probabilidad de provenir de actos ilícitos. La gente percibe como “natural” adquirir productos piratas, contrabandeados o “chuecos”. En el sistema educativo hace falta inculcar desde los primeros años una cultura contra conductas antisociales como es el comercio de artículos piratas y robados en el marco de una economía informal.

Otro factor en esta problemática es el poco interés de las autoridades para integrar a los vendedores ambulantes al registro federal de contribuyentes. Posiblemente sea correcta la apreciación de que el efecto recaudatorio sería mínimo y los costos correspondientes relativamente altos. Sin embargo sería una forma de iniciar el control de dichos canales de distribución y de empezar a eliminar a todos los elementos que hacen el juego a las grandes mafias de contrabandistas, ladrones y/o promotores de productos piratas.

Medidas concretas

- 4.2.1 Combatir frontalmente el ambulante en la medida que sea canal de salida de mercancía robada, pirata y/o de contrabando¹³.
- 4.2.2 Implementar programas de combate específicos por cada uno de los ilícitos, con acciones concretas contra el robo de mercancía principalmente en el transporte tanto en carreteras federales así como en las principales ciudades de nuestro país.
- 4.2.3 Organizar campañas permanentes en los mercados conocidos por su comercio de artículos piratas y robados.

¹³ Ver tesis: 3.9 Facilitar el inicio, operación y formalización de micronegocios, p 39 y 4.1 Integrar y consolidar las distintas economías del país en una sola, p 44.

Unidos en lo Esencial

- 4.2.4 Acelerar el desarrollo de controles más eficientes en el sistema aduanero con el soporte de más y mejores sistemas informáticos.
- 4.2.5 Instaurar un servicio aduanero de carrera que disminuya la rotación de funcionarios en las aduanas.

Responsables

- Poder Ejecutivo Federal, particularmente SHCP y aduanas.
- Poder Legislativo.
- Poder Judicial.
- Gobiernos estatales y locales.
- Procuradurías y policías.

Referente

Luis Guillermo Silva y Gutiérrez; Abogado.

Unidos en lo Esencial

4.3 Integrar el autoempleo a la formalidad y a la seguridad social.

Promover y difundir en el sector informal los beneficios que pueden recibir al formalizarse: acceso a nuevos segmentos de mercado, apoyos gubernamentales diversos y acceso a beneficios sociales.

Diagnóstico

Por lo menos ocho millones de familias mexicanas no cuentan con empleo formal, número que sigue creciendo. Esta situación es causa de distorsiones graves en la economía, en la administración pública y en la seguridad social. Además los mexicanos afectados carecen de posibilidades para desarrollarse de manera integral en el contexto social. El problema se agrava con el encarecimiento de los costos para generar empleo, las dificultades para establecer y operar micronegocios y particularmente, por la complejidad de los trámites fiscal y las insuficiencias de la seguridad social. En suma, cerca de la mitad de los mexicanos no cuentan con empleo formal y su actividad no contribuye a las instituciones de seguridad social, ni a las finanzas públicas, genera marginalidad y pérdidas que se llegan a estimar en más de 28% del PIB.

Medidas concretas

- 4.3.1 Crear la Ley de la Seguridad Social para trabajadores autoempleados en la que se incluyan las coberturas de salud para la familia, para vivienda, retiro, cesantía y vejez¹⁴.
- 4.3.2 Modificar el impuesto sobre la renta al ingreso de las personas físicas de tal manera que la tasa que se establezca sea la necesaria para cubrir las primas propuestas para retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y vivienda de las personas en autoempleo¹⁵.
- 4.3.3 Establecer un mecanismo accesible para cobrar el costo del seguro social para trabajadores autoempleados.
- 4.3.4 Convertir el Fondo de Habitación en un fondo de la vivienda de los trabajadores autoempleados, vinculado a los sistemas de ahorro para el retiro.

¹⁴ Ver tesis: 2.2 Universalizar las pensiones mínimas, p 9.

¹⁵ Ver tesis: 9.2 Hacer una auténtica simplificación de las leyes fiscales y de su administración, p 90.

Unidos en lo Esencial

Responsables

- Congreso de la Unión.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- IMSS.
- CONSAR.

Referente

Javier Moreno Padilla; Comisión de Seguridad Social de Coparmex.

Unidos en lo Esencial

5 Pleno Estado de Derecho

Renovar y consolidar las normas y las instituciones en forma tal que nos permitan transitar hacia un **pleno Estado de Derecho** y el ejercicio pleno de las leyes, en el cual se garantice la seguridad física de los ciudadanos como primera responsabilidad del Estado; los derechos de propiedad, particular, pero no exclusivamente los de la tierra y su uso y se imparta justicia de manera expedita, confiable y objetiva a todos los ciudadanos sin distinción alguna, con pleno respeto a los derechos humanos, especialmente los de las víctimas.

Unidos en lo Esencial

5.1 Respetar y hacer respetar los derechos fundamentales

Asegurar que los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y las leyes sean respetados plenamente. Por su significado para la convivencia armónica y la prosperidad, prestar atención especial al respeto a todos los derechos de propiedad, particularmente sobre la tierra. Obligar mediante la ley a la ejecución de las sentencias del Poder Judicial y derogar las disposiciones jurídicas consideradas anticonstitucionales por la Suprema Corte de Justicia, de forma que el acatamiento de la Ley –elemento fundamental del Estado de Derecho– sea efectivamente un factor de certidumbre para toda la sociedad.

Diagnóstico

La violación a los derechos fundamentales (que incluyen las garantías reconocidas por la Constitución y los reconocidos en los distintos tratados internacionales suscritos por México) continúa siendo una práctica extendida, principalmente en los ámbitos de la administración de la justicia y en el nivel de los gobiernos estatales y locales.

Persisten en diferentes autoridades federales y sobre todo locales, resistencias para respetar plenamente los derechos fundamentales. No han tenido lugar los cambios jurídicos, administrativos y culturales requeridos para garantizar la vigencia de estos derechos. Un ejemplo de ello es la carencia de fuerza vinculatoria de las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos.

En México prevalecen altos índices de impunidad, al tiempo que un porcentaje excesivamente alto de los contratos no se cumple a cabalidad. El factor decisivo por el que México no ha mejorado su calificación como destino de la inversión es la incertidumbre jurídica.

Por otra parte la falta de certeza en puntos tan elementales como los derechos de propiedad de la tierra y la falta frecuente de ejecución de las sentencias judiciales –a menudo por razones políticas– inciden negativamente sobre la capacidad competitiva de la economía mexicana. Adicionalmente, el problema se agrava por la existencia de contradicciones y vacíos en el marco legal.

Medidas concretas

- 5.1.1 Adecuar el texto constitucional para incorporar el reconocimiento explícito de los derechos fundamentales por parte del Estado y su compromiso con su salvaguarda.
- 5.1.2 Establecer consecuencias jurídicas para las autoridades que no observen las sentencias del Poder Judicial y las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos.

Unidos en lo Esencial

- 5.1.3 Tipificar expresamente como delito en la Ley Sobre Responsabilidades de los Servidores Públicos la falta de ejecución de las sentencias judiciales.
- 5.1.4 Modificar la ley de amparo para que las leyes sobre cuya inconstitucionalidad ya se estableció jurisprudencia queden sin efecto.
- 5.1.5 Reconocer explícitamente el carácter dinámico de las circunstancias que dan lugar a las leyes mediante la introducción como la práctica parlamentaria de incluir un artículo transitorio en toda ley -cuando los legisladores lo consideren pertinente- en el que se establezca una fecha de caducidad o cuando menos la obligación de revisión y actualización de la ley correspondiente.
- 5.1.6 Establecer mecanismos de impugnación de la falta de constitucionalidad de las leyes al alcance ciudadano a través de las organizaciones de la sociedad.
- 5.1.7 Definir claramente en la Constitución los derechos de propiedad de los distintos actores sociales de la producción y el desarrollo y garantizarlos plenamente.

Responsables

- Poderes ejecutivos Federal y estatales.
- Congreso de la Unión y legislaturas estatales.
- Poder Judicial federal y estatales.
- Comisiones de derechos humanos.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Gobiernos municipales.

Referente

Pedro Javier González Gutiérrez; IMEP.

Unidos en lo Esencial

5.2 Reubicar las procuradurías en el Poder Judicial y reconocerles autonomía

Dar autonomía a las procuradurías y separar los tribunales del Poder Ejecutivo para reubicarlos en el Poder Judicial

Diagnóstico

El manejo político de la justicia es aún una práctica común en todos los órdenes de gobierno. Sus efectos son particularmente perniciosos porque obstruyen la consolidación del cambio democrático, generan incertidumbre y constituyen una fuente potencial de inestabilidad político-social. Las situaciones en que la autoridad -particularmente el ejecutivo- es objeto de una querrela mina la credibilidad y la imparcialidad del proceso, pues con esta configuración queda como juez y parte.

Este manejo es un resabio de la cultura política autoritaria que se alimentaba y se fundamentaba socialmente en la falta de coincidencia entre ley y justicia. Igualmente importante es la dependencia de las instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia del poder político.

Medidas concretas

- 5.2.1 Independizar a los ministerios públicos y a las procuradurías respecto del Poder Ejecutivo y reconocerles su autonomía.
- 5.2.2 Reubicar en el Poder Judicial los diversos tribunales (laborales, agrarios, etc.) que todavía forman parte del Ejecutivo.
- 5.2.3 Garantizar jurídica y en la práctica la presunción de inocencia.
- 5.2.4 Establecer juicios rápidos, equilibrados, orales, transparentes, públicos y lo menos costosos posible.
- 5.2.5 Establecer en todo el país el sistema de tecnología digital para la procuración de justicia.

Responsables

- Poderes ejecutivos federal y estatal.
- Congreso de la Unión y legislaturas estatales.
- Poder Judicial federal y estatal.
- Gobiernos municipales.

Unidos en lo Esencial

Referente

Pedro Javier González Gutiérrez; IMEP.

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.

Unidos en lo Esencial

5.3 Combatir la impunidad y la inseguridad personal

Combatir frontalmente la impunidad y garantizar la seguridad personal y del patrimonio de los ciudadanos como primera responsabilidad del Estado a través de reformas al sistema judicial para que imparta justicia de manera expedita, confiable y objetiva, con pleno respeto a los derechos humano, particularmente los de las víctimas y se incluyan mecanismos de vigilancia y supervisión de otras instancias independientes del Poder Judicial.

Diagnóstico

La delincuencia, la inseguridad pública y los altos niveles de impunidad imperantes en el país se relacionan de modo directo con la ineficiencia de las diferentes policías y también del Poder Judicial, así como con la extensión del fenómeno de la corrupción, que según las Naciones Unidas caracteriza a casi 70% de los jueces.

En el país no existen mecanismos adecuados que garanticen la transparencia de la impartición de la justicia. Tampoco hay mecanismos que promuevan una mayor eficiencia y eficacia en este terreno. Además, el Poder Judicial sólo rinde cuentas ante sí mismo.

Por otra parte, la estructura actual de los castigos previstos en la ley no contribuye a desalentar el crimen. El sistema penal no asegura que las sanciones sean progresivas en términos de la gravedad de los delitos, y los castigos para crímenes similares no están homologados entre las entidades federativas. La eficacia de las policías también es insuficiente, a juzgar por el bajo número de cumplimiento de las órdenes de aprensión.

Medidas concretas

- 5.3.1 Incluir las finanzas del Poder Judicial dentro del campo de competencia de un órgano auditor independiente.
- 5.3.2 Desarrollar e implantar mecanismos ciudadanos de monitoreo y evaluación de la actuación del Poder Judicial.
- 5.3.3 Crear un esquema funcional de garantías e incentivos que fortalezca la cultura de denuncia.
- 5.3.4 Establecer en todo el país unidades especializadas antisequestro conforme al modelo de la de Sinaloa.

Responsables

- Poder Judicial.

Unidos en lo Esencial

- Poder Legislativo.
- Cuerpos policíacos.
- Auditoría Superior de la Federación.
- Organizaciones de la sociedad civil.

Referente

Pedro Javier González Gutiérrez; IMEP.

Unidos en lo Esencial

5.4 Fomentar una cultura de legalidad

Fomentar una cultura de la legalidad en toda la población. Fortalecer en los programas de educación básica los valores de justicia y respeto a la ley y respaldarlos en la práctica cotidiana con la aplicación de normas conocidas y respetadas por los alumnos.

Diagnóstico

En el país prevalece una cultura que no valora el respeto a la ley. La evasión de impuestos, la piratería y una amplia gama de violaciones a la ley no son consideradas graves por la mayor parte de la población. Ante el conflicto entre ley y justicia, los valores culturales legitiman el ejercicio de la justicia al margen de la.

El Estado de derecho posee una dimensión cultural. La aplicación sistemática de la ley posee virtudes pedagógicas. No puede haber una cultura de la legalidad donde no existen las vías adecuadas para hacerla valer como ocurre en buena medida en México. En paralelo, la aplicación de la ley encuentra mayores posibilidades donde su respeto es un valor socialmente aceptado.

Medidas concretas

- 5.4.1 Introducir con firmeza la cultura de legalidad en los programas educativos.
- 5.4.2 Practicar códigos de conducta -así sean simples- de observancia obligatoria en las escuelas y en las instituciones.
- 5.4.3 Incluir un compromiso de promoción de la cultura de respeto a la ley en los códigos de conducta de los medios de comunicación.
- 5.4.4 Revisar los contenidos de la materia de educación cívica en la educación formal para darles un sentido integral de formación ciudadana.
- 5.4.5 Crear programas de educación cívica en los municipios y delegaciones con la colaboración de instituciones que tienen experiencia en el tema, para llegar a la población que está fuera de la educación formal.

Responsables

- Autoridades educativas.
- Escuelas
- Medios de comunicación.

Unidos en lo Esencial

- Organizaciones de la sociedad civil.

Referente

Pedro Javier González Gutiérrez; IMEP.

5.5 Generar periódicamente diagnósticos precisos sobre la criminalidad

Preparar regularmente diagnósticos precisos y completos del fenómeno de la criminalidad que permitan conocer la cifra negra y las características generales de la delincuencia por entidad federativa.

Diagnóstico

Las graves limitaciones de las estadísticas oficiales sobre criminalidad, sus irregularidades y el simple hecho de que sean elaboradas por los propios responsables de perseguir los delitos, son algunas de las razones fundamentales de la necesidad de elaborar encuestas victimológicas independientes.

Hace falta una política criminológica razonable y adecuada que parta de la evidencia empírica, por lo que resulta imprescindible disponer de la información que sólo pueden proporcionar las encuestas victimológicas realizadas por organismos de la sociedad civil.

La generación de información estadística complementaria a partir de las encuestas victimológicas puede y debe servir de base para la formulación de políticas criminológicas.

No pueden realizarse programas, acciones y estrategias si no se estudia y conoce el crimen: su tamaño, sus modos de operación, sus características generales. Además, es indispensable conocer la cifra negra a través de dichas encuestas de victimización y del desarrollo de sistemas de información delictiva eficientes. La información y los diagnósticos en la materia son prerequisites para diseñar una política criminológica razonable y congruente.

Medidas concretas

- 5.5.1 Realizar encuestas victimológicas nacionales, que permitan conocer la magnitud y características de la criminalidad por entidad federativa.
- 5.5.2 Diseñar una política de combate al crimen que sea precisa y congruente para cada entidad federativa, con base en información completa y confiable sobre la problemática.
- 5.5.3 Desarrollo de un sistema de indicadores sobre criminalidad y victimización con ayuda de mecánicas sistemáticas de recolección de datos y con criterios claros y útiles para su análisis y aprovechamiento práctico.
- 5.5.4 Establecer comisiones ciudadanas independientes y autónomas para supervisar la sistematización de la información estadística y las evaluaciones a las policías y ministerios públicos (ver medida 5.7.5 que se propone en este documento).

Unidos en lo Esencial

Responsables

- Organizaciones de la sociedad civil.

Referente

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.

Unidos en lo Esencial

5.6 Establecer las bases para una política criminológica

Establecer los principios generales de una política criminológica que oriente las estrategias y acciones de las instituciones de seguridad y justicia del país. La política de combate al crimen debe regir los esfuerzos en materia de seguridad pública y permitir la reducción gradual y permanente de los índices delictivos.

Diagnóstico

No existen políticas públicas consistentes en materia de seguridad, lo que deriva en la falta de tácticas y estrategias que deben seguir los órganos del Estado para abatir la criminalidad.

El Estado debe estar al servicio de la población, no a la inversa. Los postulados de una política criminológica no pueden estar sujetos a consideraciones ajenas a la justicia y el Estado de Derecho, como desafortunadamente ha ocurrido en México.

Medidas concretas

- 5.6.1 Alcanzar el compromiso de las autoridades con la sociedad con una política para combatir el crimen con efectividad, que se traduzca en resultados tangibles.
- 5.6.2 Erradicar la delincuencia y la corrupción en el propio ámbito de la prevención del delito, de la procuración de justicia, de los tribunales penales y del sistema carcelario.
- 5.6.3 Abrir al examen, vigilancia y opinión de la ciudadanía, las tácticas y estrategias generales de los órganos del sistema de seguridad y justicia penal.
- 5.6.4 Coordinar y reglamentar efectivamente los procedimientos e instrumentos de formación, suministro, intercambio y sistematización de la información en acciones policiales.
- 5.6.5 Establecer un mecanismo de rendición de cuentas a partir de metas claras de las instituciones policíacas de los tres órdenes de gobierno, que contemple la supervisión, evaluación y auditoría, tanto de los recursos ejercidos como de las acciones llevadas a cabo en el combate a la inseguridad.

Responsables

- Poderes ejecutivos federal y estatales.

Unidos en lo Esencial

- Procuradurías de justicia
- Organismos de la sociedad civil.
- Consejo Nacional de Seguridad Pública

Referente

Pedro Javier González Gutiérrez; IMEP.

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.

Unidos en lo Esencial

5.7 Profesionalizar las policías del país

Establecer el Servicio Profesional de Carrera Policial para todo el país, dirigido específicamente a conseguir y mantener niveles de seguridad pública y justicia más elevados. La policía debe contar con personal debidamente capacitado, profesional, que garantice el libre y pacífico ejercicio de los derechos y libertades de las personas, que actúe siempre con apego a la legalidad y bajo el estricto control público.

Diagnóstico

Uno de los problemas torales de la inseguridad en el país es la falta de profesionalización de las policías encargadas de prevenir los delitos y procurar justicia.

En realidad, no contamos con verdaderas policías en México. La policía preventiva carece de los conocimientos mínimos elementales para cumplir cabalmente con su deber de salvaguardar la integridad de las personas.

El índice de impunidad tan elevado se debe, además de los actos de corrupción y contubernio entre delincuentes y autoridades, a la falta de preparación del policía de investigación (ministerial o judicial), lo que propicia que la integración de la averiguación previa sea deficiente.

Los planes de estudio vigentes tanto para policías preventivos como para policías de investigación en los institutos de formación, cuando existen, presentan deficiencias importantes además de que no responden a una carrera policial integral.

Medidas concretas

- 5.7.1 Formar policías profesionales y eficientes, que actúen con honradez y eficacia y sean respetuosos del marco legal y de los derechos humanos.
- 5.7.2 Desarrollar habilidades físicas y atléticas en los policías activos y los que se están formando, para que puedan desempeñarse óptimamente en el cargo.
- 5.7.3 Inculcar y fortalecer en el policía valores cívicos y éticos, que servirán de paradigma y guía de su labor.
- 5.7.4 Establecer el Servicio Policial de Carrera.
- 5.7.5 Establecer la obligatoriedad en todo el país para realizar evaluaciones anuales a los policías preventivos, ministerios públicos, policías ministeriales o de investigación y jueces.

Unidos en lo Esencial

5.7.6 Articular e insertar realmente al policía en la comunidad, de forma que ambos actúen juntos contra la delincuencia.

Responsables

- Academia Nacional de Seguridad Pública (Secretaría de Seguridad Pública Federal).
- Institutos de formación de las entidades federativas.
- Secretaría de Educación Pública.
- Organizaciones de la sociedad civil.

Referente

Pedro Javier González Gutiérrez; IMEP.

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.

Unidos en lo Esencial

6 Gobierno eficaz y eficiente

Exigir un **Gobierno eficaz y eficiente** en sus tres órdenes con **ejercicio transparente y honesto del gasto público** y de la operación de sus empresas, con visión de largo plazo, evaluación de resultados, rendición de cuentas y exigencia de competitividad internacional en todos los aspectos de su intervención.

6.1 Orientar el gasto público preferentemente a la educación y la salud

Establecer lineamientos específicos para que el gobierno no participe en áreas en las que no estimula el crecimiento acelerado y sostenible, sino que por el contrario, solo propicia mayores trámites y costos. El reto fundamental es incidir en educación y salud, de esta forma elevar la calidad de vida y las competencias de las nuevas generaciones.

Diagnóstico

El gasto público del gobierno es elevado con relación al producto interno bruto. Representa poco más del 24% del PIB. En contraste, el periodo en el que la economía ha crecido más fue cuando esta proporción no superó 17% del producto.

El gasto público en México está mal distribuido. Su ejercicio es ineficiente e improductivo. Además, existen áreas duplicadas, no se favorece la inversión y la calidad de muchos servicios públicos es insatisfactoria.

La Secretaría de Salud debe ser la encargada de establecer una política de salud a nivel nacional. Parte del problema es la fragmentación del sistema, lo que limita el acceso y eficiencia en las instituciones públicas: la duplicidad entre proveedores de servicios de salud drena recursos, representa un gasto burocrático excesivo y es una barrera para mejorar la eficiencia, la cobertura y calidad.

Medidas concretas

- 6.1.1 Elevar la inversión destinada a la educación y la eficiencia con la que se ejerce, de manera que se amplíe la cobertura y mejore la calidad de la educación y se asegure la permanencia de la población en el sistema educativo.
- 6.1.2 Profundizar la descentralización, imponer exámenes universales y obligatorios y evaluar a los profesores con participación de los padres de familia, de forma que se vinculen sus remuneraciones al rendimiento de sus alumnos.
- 6.1.3 Reestructurar el sistema nacional de salud de manera que capitalice lo logrado en términos de la corresponsabilidad de la SSA con los gobiernos estatales. Asegurar una estructura adecuada para el sector salud, de forma que toda la población quede cubierta.¹⁶

¹⁶ Ver tesis: 2.1 Garantizar el acceso de toda la población a la nutrición y a los servicios de salud básicos, p 7.

Unidos en lo Esencial

- 6.1.4 Reconocer que la inversión pública y privada son complementarias para conseguir los objetivos nacionales de salud y educación. En consecuencia facilitar la integración de los particulares a los sistemas nacionales de educación y salud y hacer un uso más extenso de mecanismos de subrogación.¹⁷

Responsables

- Poder Ejecutivo.
- Poder Legislativo.

Referente

Mario Rodarte; CEESP.

¹⁷ Ver tesis: 1.1 Convertir al sistema educativo en un medio que posibilite el desarrollo integral de la persona y su movilidad social y económica, p 2 y 2.1 Garantizar el acceso de toda la población a la nutrición y a los servicios de salud básicos, p 7.

6.2 Fortalecer la inversión pública y privada en infraestructura

Buscar el desarrollo de infraestructura de calidad mundial, teniendo siempre como propósito el ofrecer servicios a la ciudadanía y a la empresa privada a precios competitivos a nivel internacional y con calidad comprobada.

Diagnóstico

La infraestructura en México se desarrolla de manera lenta respecto a las necesidades crecientes que impone la modernización de la economía y la globalización. Además, carecemos de planes y programas que oriente y racionalicen la construcción de la infraestructura nacional. Persisten así grandes disparidades y contrastes. En el ámbito de transportes se encuentran puertos de altura sin conexión a ferrocarriles, sobrecarga en aeropuertos, congestionamientos en autopistas y almacenes y refrigeradores insuficientes para el manejo de la carga. En el sistema hidráulico faltan estrategias y obras para racionalizar el uso del agua fresca y canalizar las aguas residuales. En comunicaciones nos mantenemos atrasados sobre todo para introducir y ampliar la cobertura de las tecnologías más modernas. En energía se puede reconocer un gran esfuerzo para electrificar al país; pero ahora hace falta asegurar el abasto del flujo eléctrico de manera continua y con calidad, por supuesto con los efectos mínimos posibles sobre el ambiente.

Medidas concretas

- 6.2.1 Asignar los recursos federales para infraestructura conforme a proyectos presentados por los gobiernos locales, una vez consideradas las necesidades de sus organizaciones empresariales y sociales.
- 6.2.2 Ofrecer a los gobiernos locales y estatales a través de la federación asesoría para preparar y presentar proyectos de infraestructura.
- 6.2.3 Permitir la inversión privada en electricidad, gas no asociado, refinación y petroquímica.
- 6.2.4 Transferir la fijación de la política de precios de energéticos de la SHCP a la CRE.
- 6.2.5 Crear un órgano regulador del transporte, responsable del desarrollo del transporte carretero, ferroviario, naval y aéreo, y del buen funcionamiento del mercado de logística de transporte.
- 6.2.6 Maximizar la inversión en infraestructura y minimizar el gasto corriente del gobierno, el cual deberá ser revisado permanentemente con el propósito de optimizarlo.

Unidos en lo Esencial

- 6.2.7 Buscar alianzas con el sector privado en aquellos renglones de infraestructura o servicios en donde se pueda mejorar la calidad y el uso de los recursos públicos, el acceso a la tecnología en beneficio de la creación de empleos, la explotación racional de nuestros recursos y la captación de divisas.

Responsables

- Poder Ejecutivo.
- Poder Legislativo.
- Gobiernos estatales y locales.
- Organizaciones de la sociedad.

Referente

Roberto Newell; IMCO.

Unidos en lo Esencial

6.3 Asegurar la competitividad y viabilidad financiera y operativa de las empresas del Estado

Diseñar mecanismos que eleven la competitividad y den viabilidad financiera y operativa a las empresas del Estado¹⁸.

Diagnóstico

Las empresas del Estado son administradas con vocación fiscal; no de acuerdo a criterios empresariales de rentabilidad y eficiencia, evitando que se constituyan subsidios para que beneficien a grupos de poder.

Medidas concretas

- 6.3.1 Establecer la autonomía de gestión para empresas paraestatales.
- 6.3.2 Homologar el régimen fiscal de las empresas paraestatales a los de cualquier establecimiento económico en México.¹⁹
- 6.3.3 Integrar consejos de administración profesionales para las empresas paraestatales, con estricta rendición de cuentas.
- 6.3.4 Aprovechar la inversión privada para complementar los recursos públicos y acelerar el desarrollo de actividades estratégicas.

Responsables

- Poder Ejecutivo.
- Poder Legislativo.
- Gobiernos estatales y locales.
- Organizaciones de la sociedad.

Referente

Roberto Newell; IMCO.

¹⁸ Ver tesis: 3.1 Asegurar la oferta competitiva de bienes y servicios estratégicos, 16 p.

¹⁹ Ver temática: 9 Impulsar un régimen fiscal, p 87.

6.4 Desarrollar una cultura de federalización y transparencia

Desarrollar una cultura de federalización, que apoye subsidiariamente el desarrollo de los estados y los municipios. Exigir simultáneamente transparencia y rendición de cuentas a todos quienes utilicen o administren fondos públicos.

Diagnóstico

Los gobiernos de los estados y municipios carecen de planes y programas con objetivos que puedan ser evaluados sistemáticamente.

La dependencia financiera de los gobiernos locales con la Federación perpetúa el subdesarrollo de las fuentes propias de ingresos estatales y municipales y sus capacidades de gestión y rendición de cuentas.

La transparencia, el acceso a la información que genera el gobierno y la rendición de cuentas, son ya temas centrales de nuestro presente y futuro político y social. No hay legitimidad posible, confianza y suma de esfuerzos entre la sociedad y el gobierno, si no hay transparencia, si no se suministra información, si no se rinden cuentas. Es una exigencia universal que opera por igual hacia todos: desde el Presidente de la República hasta el último de los empleados federales, desde el gobierno central hasta los gobiernos estatales locales y municipales.

La exigencia es clara: la entrega y el flujo de recursos públicos debe estar acompañada de transparencia y claridad. Si bien es cierto que la demanda de mayores aportaciones a los estados y municipios es justa y necesaria, también lo es que esos fondos deben estar sujetos a evaluación y escrutinio público.

Medidas concretas

- 6.4.1 Capacitar a los gobiernos estatales y municipales en gestión de proyectos y financiamiento.
- 6.4.2 Crear un sistema nacional de rendición pública de cuentas sobre la gestión pública de los gobiernos locales.
- 6.4.3 Favorecer los proyectos de desarrollo local sustentable emanados de procesos endógenos que reconozcan la identidad local, al mismo tiempo que respetan la diversidad. Reforzar la participación social en todos los ámbitos mediante la creación de instancias de participación a nivel local, municipal, distrital, estatal y regional, que permitan la canalización y la atención de las propuestas y demandas sociales.
- 6.4.4 Lograr que todos los Estados y municipios del país cuenten con una ley o un reglamento en materia de transparencia que garantice el acceso de cualquier persona a la información del gobierno. Se requieren marcos

Unidos en lo Esencial

legales que garanticen ese derecho a cualquier ciudadano, en cualquier momento y gobierne quien gobierne.

- 6.4.5 Constituir instituciones especializadas y garantes del mismo derecho a la información, y que esas instituciones guarden autonomía operativa y de decisión para solucionar las controversias sin que los gobiernos sean al mismo tiempo juez y parte.

Responsables

- Poder Ejecutivo.
- Poder Legislativo.
- Gobiernos estatales y locales.
- Organizaciones de la sociedad.
- Organizaciones de las comunidades

Referente

Mario Rodarte; CEESP.

Unidos en lo Esencial

6.5 Establecer presupuestos multianuales en sectores clave

Establecer presupuestos multianuales en infraestructura, desarrollo tecnológico; para el desarrollo rural y agropecuario con el fin de brindar mayor certidumbre y continuidad a los proyectos productivos.

Diagnóstico

- Los montos presupuestales y la normativa de los programas para ejercer los recursos se emiten anualmente, lo que genera incertidumbre entre los inversionistas y productores.
- Falta continuidad en los programas de fomento porque surgen y desaparecen programas cada año y los montos asignados se definen solo para esos lapsos.
- Las reglas de operación de los programas suelen ser complicadas y se publican generalmente con retraso, lo que afecta el ejercicio del gasto público.
- Los recursos destinados al desarrollo rural y agropecuario se encuentran dispersos en 14 dependencias (incluyendo al IMSS) y 157 programas y subprogramas.
- Los países desarrollados cuentan con presupuestos multianuales como son los Estados Unidos (Ley de Seguridad Alimentaria e Inversión 2002-2007) y la Unión Europea (Política Agrícola Común 2000-2006).

Medidas concretas

- 6.5.1 Igualar la vigencia de las reglas de operación de los programas por lo menos con el periodo presupuestal.
- 6.5.2 Instrumentar programas multianuales que doten a iniciativas e instituciones prestigiadas de los recursos requeridos para fortalecer y promover el desarrollo tecnológico en el país.
- 6.5.3 Legislar la elaboración y ejercicio de presupuestos de ingresos y egresos multianuales con criterios estrictos de rentabilidad.
- 6.5.4 Diseñar una estrategia agropecuaria de mediano y largo plazo.

Responsables

- Legislativo.
- Ejecutivo.

Unidos en lo Esencial

Referente

Marco A Galindo; CNA.

Mario Rodarte; CEESP.

Unidos en lo Esencial

7 Instituciones fuertes y prestigiadas

Lograr que nuestro país cuente con **instituciones fuertes y prestigiadas**, entre otras la Presidencia, el Congreso y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acordes a los cambios que ha experimentado nuestra nación, en forma tal que puedan llevar su delicada encomienda cada una con la armonía que exige el progreso, el buen gobierno y la estabilidad económica, política y social.

Unidos en lo Esencial

7.1 Asegurar la gobernabilidad, facilitar la toma de decisiones políticas y fortalecer la corresponsabilidad del poder legislativo

Reformar el actual sistema presidencialista para ponerlo en sintonía con la realidad de los gobiernos divididos y para favorecer la construcción de mayorías legislativas que doten de viabilidad a los programas del ejecutivo.

Establecer reglas que favorezcan la cooperación en el poder legislativo y asegurar una mayor representatividad, rendición de cuentas y profesionalización.

Diagnóstico

El Presidente ya no cuenta con los mecanismos metaconstitucionales que aseguraban la disciplina de la clase política a sus directrices. Los gobiernos divididos son ahora una realidad ineludible. Hay serios déficit de gobernabilidad expresados a través de la incapacidad de procesamiento legislativo de las iniciativas cruciales y de la cancelación o posposición de proyectos prioritarios (aeropuerto de la Ciudad de México, Plan Puebla-Panamá, etc.).

Las dirigencias partidarias han sustituido en parte el papel del Presidente de la República como centro dispensador de favores y sanciones. Como se ha constatado en los casos de las reformas hacendaria y energética, así como en el de la reforma al sistema electoral, la lógica partidocrática se ha impuesto.

Medidas concretas

- 7.1.1 Permitir la participación del Congreso en el nombramiento del gabinete.
- 7.1.2 Instituir la figura del Jefe de Gabinete como responsable de la administración pública nombrado por el Congreso a propuesta del Presidente de la República.
- 7.1.3 Consolidar al Presidente de la República como jefe de Estado.
- 7.1.4 Posibilitar la formación de alianzas legislativas sobre la base de acuerdos previos en materia de políticas de Estado.
- 7.1.5 Regular las facultades del Ejecutivo para legislar vía decretos, reglamentos o disposiciones administrativas.
- 7.1.6 Disminuir el número de diputados plurinominales y modificar el actual sistema de reparto con el objeto de que funcione como mecanismo corrector de situaciones de sobre y sub-representación.
- 7.1.7 Eliminar la figura del senador plurinominal.
- 7.1.8 Permitir la reelección consecutiva -mas no ilimitada- de legisladores.
- 7.1.9 Establecer el servicio legislativo de carrera, apartidista y profesional.

Unidos en lo Esencial

Responsables

- Poder Legislativo.
- Poder Ejecutivo.
- Partidos políticos.
- Organizaciones de la sociedad.

Referente

Pedro Javier Gutiérrez González; IMEP.

7.2 Fortalecer un federalismo que impulse el desarrollo regional

Ampliar las facultades políticas, legales, administrativas y fiscales de los estados y municipios; permitir la formación de alianzas estratégicas entre estados y municipios.

Diagnóstico

Los estados y los municipios padecen una enorme dependencia fiscal y política respecto al gobierno federal, al tiempo que las prácticas democráticas de transparencia y rendición de cuentas no están homogéneamente desarrolladas. Las entidades federativas no cuentan con un margen aceptable de maniobra para promover el desarrollo regional en sus propios términos.

Ante el acotamiento del poder presidencial, se ha reforzado el poder de los ejecutivos locales. En algunas entidades se tiende a replicar el modelo centralista en perjuicio de las autoridades municipales. Los caciquismos frenan la consolidación de los avances democráticos y la adopción de estrategias corresponsables de desarrollo regional.

La competitividad de México como la de todos los países, debiera estar fincada en sus regiones. Es precisamente en cada localidad donde las problemáticas deben ser comprendidas y deben diseñarse las propuestas de las soluciones correspondientes. Los niveles superiores de gobierno deben actuar subsidiariamente. Es decir, permitir que cada nivel tome las decisiones y asuma las responsabilidades según sus capacidades y recursos. Desde luego, parte de este esfuerzo consiste en contribuir decididamente a que los niveles estatales y locales de gobierno adquieran las capacidades, habilidades y recursos para tomar mejores decisiones y asuman nuevas responsabilidades. La descentralización de la vida administrativa y económica de México puede y debe contribuir al objetivo de reforzar el federalismo. Las regiones asumirían nuevas tareas para fortalecerse en sectores económicos para los que su vocación sea más adecuada.

Los Convenios de Coordinación Fiscal de la Federación con las entidades federales del país contienen desventajas y deficiencias significativas. Entre ellas ocupa un lugar destacado el hecho de que los estados participan en una mínima proporción en las labores de recaudación; de manera que los costos de cobrar impuestos recaen fundamentalmente en la federación. Esta situación también ayuda a entender la ineficiencia recaudatoria de los Estados, pues sus ingresos quedan así desvinculados del esfuerzo de ganarlos. En el país la recaudación de los impuestos se puede caracterizar como sigue:

- 70% de los ingresos de los estados corresponden al impuesto sobre nóminas.
- La administración de la recaudación está excesivamente centralizada.

Unidos en lo Esencial

- La recaudación de los estados y municipios es apenas 0.4% y 0.1% del PIB, respectivamente.
- La disponibilidad de la información financiera en los estados es heterogénea.
- En los estados falta capacidad fiscalizadora y transparencia en la administración de los recursos.
- Otra fuente de ingresos para los estados y municipios es el impuesto predial y los derechos por el suministro de agua. No obstante, estos cobros también se efectúan ineficientemente.

Medidas concretas

- 7.2.1 Permitir la reelección consecutiva de las autoridades municipales.
- 7.2.2 Incluir la participación ciudadana en la formulación de estrategias de desarrollo regional.
- 7.2.3 Asesorar a los gobiernos estatales y municipales para que asuman de mejor manera las responsabilidades que se les deleguen. Un tema particularmente interesante en este renglón puede ser el proceso de *clusterización*.
- 7.2.4 Asignar recursos federales con base en proyectos. Estos deben estar orientados a fortalecer la competitividad de las empresas locales mediante el desarrollo y mantenimiento del entorno de la infraestructura, así como de la inversión en capital humano. Requisito de esta asignación debe ser la oferta simultánea de programas directos de apoyo para asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos invertidos en la localidad.
- 7.2.5 Asesorar a las localidades para preparar mejor sus proyectos y participar provechosamente en la asignación de recursos federales.
- 7.2.6 Establecer mecanismo de compensación entre las localidades; de manera que los estados y regiones mejor preparados para diseñar proyectos y solicitar recursos no acaparen los fondos disponibles.
- 7.2.7 Homologar la información financiera y contable de todas las entidades federativas.
- 7.2.8 Reconocer a las entidades federativas la potestad y responsabilidad en materia de gasto, recaudación y deuda.
- 7.2.9 Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos de las entidades federativas.
- 7.2.10 Establecer una delimitación clara de la asignación de recursos para las entidades federativas.

Unidos en lo Esencial

- 7.2.11 Propiciar en las entidades federativas el fondeo en los mercados de capitales.
- 7.2.12 Establecer Códigos Financieros en lugar de Leyes de Hacienda y Códigos Fiscales estatales y municipales.
- 7.2.13 Transferir a estados y municipios la recaudación del IVA e ISR de personas físicas que tributen como pequeños contribuyentes, definiéndolos y acotando las actividades.
- 7.2.14 Otorgar a estados facultades de establecer impuestos a personas físicas por ingresos por salarios, honorarios, arrendamiento, enajenación de bienes y actividades empresariales, los cuales deberán ser acreditables contra impuestos federales.
- 7.2.15 Celebrar convenios de colaboración administrativa mediante los cuales se premie la eficiencia por la administración y recaudación de impuestos federales coordinados.

Responsables

- Ejecutivos estatales y federal.
- Congresos locales y federal.
- Conferencia Nacional de Gobernadores.
- Asociación de Municipios de México.

Referente

Pedro Javier Gutiérrez González; IMEP.

Fernando Ruiz Sahagún; Comisión Fiscal del CCE.

Oscar Soriano Escalona; Comisión de Asuntos Tributarios de Coparmex.

Unidos en lo Esencial

8 Fortalecer y perfeccionar nuestra democracia

Fortalecer y perfeccionar nuestra democracia para transitar de una forma representativa a otra en donde la ciudadanía participe de manera responsable y ordenada para incidir en las políticas públicas, evaluar los actos de la autoridad y la buena marcha de la justicia, y así contribuya al progreso de su comunidad.

Unidos en lo Esencial

8.1 Adecuar el gasto y las actividades electorales a las posibilidades y necesidades del país

Revisar la normatividad electoral con el objetivo de transparentar el uso de recursos públicos y la representatividad de cada partido; compactar el calendario electoral y fortalecer las facultades del IFE.

Diagnóstico

Hay vacíos legales que obstaculizan una adecuada fiscalización. El costo de las instituciones y de los procesos electorales es excesivo. Los procesos electorales se han convertido, cada vez más, en un evento mediático, vacío de propuestas.

A pesar de los avances en materia de credibilidad, tanto los comicios recientes como el nombramiento del consejo general del IFE a principios de 2004 han evidenciado diversas anomalías. Las dirigencias partidarias se resisten a aprobar cambios sustanciales como los contenidos en las diversas iniciativas existentes para reformas estructurales.

Medidas concretas

- 8.1.1 Ampliar las facultades fiscalizadoras del IFE.
- 8.1.2 Establecer reglas en materia de acceso y costos de la propaganda a través de medios.
- 8.1.3 Moderar los gastos de campaña y las prerrogativas a los partidos.
- 8.1.4 Nombrar consejeros del IFE según el modelo de la Suprema Corte de Justicia.
- 8.1.5 Compactar el calendario electoral, de forma que las elecciones en todo el país y en todos los niveles se concentren alrededor de una sola fecha al año.
- 8.1.6 Contabilizar por separado los votos obtenidos por cada partido miembro de una alianza, de manera que su registro dependa exclusivamente del electorado que logre atraer y no de votos conseguidos a través de partidos más exitosos.

Responsables

- Partidos políticos.
- Poder Legislativo federal y congresos estatales.

Unidos en lo Esencial

Referente

Pedro Javier Gutiérrez González; IMEP.

8.2 Reconocer la participación de la sociedad como actor activo

Establecer y consolidar un sistema de rendición de cuentas abierto a la ciudadanía que trascienda el ámbito presupuestal y alcance otros aspectos de la vida pública de México.

Diagnóstico

La escasa y poco eficaz participación ciudadana ha dado lugar a un sistema político insuficientemente preocupado por rendir cuentas a la ciudadanía, así como a una dinámica de toma y ejecución unilateral de decisiones y desvinculado de los ciudadanos.

En un horizonte postcorporativo, la relación Estado-sociedad debe ser replanteada a partir de un esquema de corresponsabilidad sustentado en el reconocimiento de la sociedad civil como actor ante el cual se deben rendir cuentas.

Medidas concretas

- 8.2.1 Establecer y consolidar un sistema de rendición de cuentas abierto a la ciudadanía que trascienda el ámbito presupuestal y alcance otros aspectos de la vida pública de México.
- 8.2.2 Desarrollar sistemas eficaces de monitoreo y evaluación de los actos de los diferentes poderes del Estado y de los distintos órdenes de gobierno por iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil.
- 8.2.3 Abrir espacios de diálogo con la sociedad civil, fundamentados en el reconocimiento legal de su papel como instancias de consulta.

Responsables

- Poder Ejecutivo.
- Congreso de la Unión.
- Poder Judicial.
- Organizaciones de la sociedad civil.

Referente

Pedro Javier Gutiérrez González; IMEP.

8.3 Reconocer y fortalecer los mecanismos formales de participación ciudadana

Reconocer los diferentes mecanismos como el plebiscito, el referendo y la iniciativa ciudadana como vías efectivas de la participación ciudadana activa y responsable. Para asegurar su eficacia es indispensable acompañarlos con ciertas condiciones como el conocimiento público de la información gubernamental y la existencia de reglas que las doten de fuerza vinculante y minimicen los riesgos de ser manipulados.

Diagnóstico

En México no existe reconocimiento constitucional, a nivel federal, de los mecanismos formales de participación ciudadana. Su utilización, por tanto, no está debidamente regulada y da lugar a un manejo discrecional por parte de los gobiernos locales en los que existen tales mecanismos.

Medidas concretas

- 8.3.1 Reconocer constitucionalmente formas de participación como por ejemplo el referendo y el plebiscito y regularlos para que se salvaguarde su naturaleza democrática.
- 8.3.2 Desarrollar la infraestructura jurídica e institucional necesaria para el manejo técnico y transparente de este tipo de mecanismos.
- 8.3.3 Establecer la consulta técnica obligatoria en el trabajo legislativo en la que se consideren a los grupos sociales y económicos organizados que resulten afectados directamente por las iniciativas legislativas en estudio.

Responsables

- Poder Legislativo federal y Constituyente permanente.
- Autoridades electorales (IFE y TRIFE, a nivel federal y sus contrapartes en los estados).
- Partidos políticos.
- Organizaciones de la sociedad civil.

Referente

Pedro Javier Gutiérrez González; IMEP.

Unidos en lo Esencial

9 Impulsar un régimen fiscal

Impulsar un régimen fiscal que permita al Estado obtener los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones -en el entendido de que se habrán optimizado los gastos- basados en un sistema de tributación eficiente, que otorgue certeza jurídica, que amplíe la base de contribuyentes, que simplifique radicalmente las leyes y su administración, que combata la evasión fiscal, particularmente en la economía ilegal, que promueva la inversión y el ahorro, que busque la competitividad internacional y que impulse la federalización de los recursos exigiendo a los estados y municipios la transparencia en el uso de los mismos y la rendición de cuentas.

9.1 Ampliar la base de contribuyentes y practicar una auténtica federalización

Incrementar el número de mexicanos que contribuyen al erario público ya que no es sólo una cuestión financiera, sino de solidaridad y disciplina. Ciertamente, puede haber ciudadanos que en un momento dado tengan ingresos tan precarios que les sea materialmente imposible pagar impuestos, sin embargo, no por eso se justifica que pierdan la convicción de que en otros momentos de mejores ingresos tendrán que sumarse a las filas de los contribuyentes. Además, la noción de participar en las finanzas debe asociarse con el derecho al disfrute de los servicios y la seguridad que ofrece el Estado.

Diagnóstico

- Actualmente 9.3 millones reciben ingresos pero no contribuyen: 60% de la PEA no paga impuestos.
- México apenas recauda 15% del PIB por impuestos federales; tasa que resulta baja en comparación con los países miembros de la OCDE que alcanzan hasta 46% del PIB.
- 70% de los ingresos estatales están representados por impuestos sobre nóminas.
- Hay ineficiencia recaudadora de los estados, en el caso del predial y el agua.
- Existe centralización excesiva en la administración del cobro de impuestos en los niveles de Gobierno.
- La recaudación de los estados y municipios es apenas del 0.4% y 0.1% del PIB, respectivamente.
- Existe falta de homogeneidad de información financiera entre los distintos Estados.
- Existe incapacidad fiscalizadora en los Estados y falta de transparencia en la administración de los recursos.
- En México el índice de cumplimiento obligatorio en materia de recaudación es bajo, lo que representa una problemática para afrontar el gasto público.
- En adición a lo anterior, existen algunas desventajas con los Convenios de Coordinación Fiscal entre la Federación y los Estados. Actualmente, los Estados participan en una mínima proporción de la recaudación, lo que es también originado por la ineficiencia en la capacidad recaudatoria de éstos.

Unidos en lo Esencial

Medidas concretas

- 9.1.1 Transferir a las entidades federativas la potestad de recaudar y administrar el IVA y el ISR a personas físicas que realicen actividades empresariales con el público en general en forma gradual.
- 9.1.2 Establecer un modelo impositivo uniforme general para todos los Estados que promueva la recaudación de las personas físicas con actividades empresariales en las diferentes entidades federativas.
- 9.1.3 Reconocer a las entidades federativas la potestad y responsabilidad en materia de gasto, recaudación y deuda.
- 9.1.4 Establecer medidas que fomenten la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos de las entidades federativas.
- 9.1.5 Homologar la información financiera y contable en los niveles de gobierno estatales como parte integrante de los Convenios de Coordinación Fiscal.
- 9.1.6 Replantear los Convenios de Coordinación Fiscal, y mantener en la Federación la potestad de los impuestos más importantes.
- 9.1.7 Propiciar en las entidades federativas el fondeo en los mercados de capitales.

Responsables

- Ejecutivo.
- Gobiernos estatales.
- Legislativo.

Referentes

Fernando Ruiz Sahagún; Comisión Fiscal del CCE.

Oscar Soriano Escalona; Comisión de Asuntos Tributarios de Coparmex.

9.2 Hacer una auténtica simplificación de las leyes fiscales y de su administración

Asegurar que los impuestos pagados sean objeto del mayor cuidado posible. Es inadmisibles que se distraigan en cuestiones administrativas, cuando su verdadero fin está en la provisión de servicios, certidumbre y garantías del estado para la ciudadanía. La simplificación de las leyes y la administración fiscal es así, una necesidad para asegurar que la mayor proporción posible de los recursos públicos alcancen los verdaderos fines a los que están destinados.

Diagnóstico

Existen problemas administrativos que inciden directamente en la baja recaudación tributaria en México, por lo que la elevada cantidad de trámites que se deben hacer, así como la dificultad para determinar y pagar los impuestos, son factores que desalientan a los contribuyentes a pagar sus impuestos, aunada a la poca confiabilidad de las bases de datos en los padrones de contribuyentes. Asimismo, la mala calidad y lo costoso de la prestación de servicios en el aparato burocrático, inciden negativamente en la recaudación fiscal. Puntualmente los problemas son:

- Existe una carga administrativa agobiante sobre el contribuyente que distrae recursos económicos y humanos.
- Los costos de cumplimiento son excesivos.
- Existen mecánicas complejas y cambiantes para el cálculo de los impuestos.
- Existen procesos altamente burocráticos en cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Los procesos de recaudación son ineficientes, lo que eleva los costos de transacción de los contribuyentes y de la autoridad recaudadora.
- No existe un padrón federal, universal y confiable que identifique fuentes de ingresos así como beneficiarios de subsidios.
- Uso insuficiente e ineficiente de la CURP.

Medidas concretas

- 9.2.1 Simplificar la apertura de negocios.
- 9.2.2 Eliminar el concepto de actualización por la inflación manteniendo efectos anteriores.
- 9.2.3 Establecer una tarifa única para retenciones a asalariados.

Unidos en lo Esencial

- 9.2.4 Hacer que la declaración anual de impuestos sea la única fuente de información.
- 9.2.5 Homogenizar las bases para asalariados, excepto en materia de seguro social.
- 9.2.6 Establecer declaraciones de impuestos trimestrales a entregarse escalonadamente durante el mes.
- 9.2.7 Intensificar gradualmente el uso de tecnología para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- 9.2.8 Establecer que toda transacción realizada por el sistema financiero ya no requiera comprobante fiscal alguno.
- 9.2.9 Consolidar padrones del gobierno federal y de los estados (SHCP, SAT, SEDESOL, Secretaría de Economía, etc.) en uno solo.
- 9.2.10 Fortalecer el uso de la CURP para todos los actos económicos relacionados con el gobierno²⁰.
- 9.2.11 Desplegar una campaña de promoción de una cultura cívica fiscal.
- 9.2.12 Establecer regímenes fiscales y regulatorios sencillos, adecuados para las PyMEs y para promover su actividad empresarial.
- 9.2.13 Simplificar el pago de impuestos de los micronegocios (ISR e IVA), mediante un régimen opcional de flujo de efectivo para ISR y simplificación en el cálculo del acreditamiento para IVA, a través de un registro único²¹.
- 9.2.14 Optimizar los procesos de fiscalización del SAT.

Responsables

- Legislativo.
- Ejecutivo.

Referentes

Fernando Ruiz Sahagún; Comisión Fiscal del CCE.

Oscar Soriano Escalona; Comisión de Asuntos Tributarios de Coparmex.

²⁰ Ver medida: 9.7.8 Establecer mecanismos para mejorar la eficiencia de la recaudación por medio de CURP o registro único. p 99, y tesis 9.9 Establecer y consolidar un padrón único para contribuyentes y receptores de subsidios, p 101.

²¹ Ver tesis 3.9 Facilitar el inicio, operación y formalización de micronegocios, p 39.

9.3 Establecer impuestos iguales para todos y tasas que no comprometan la competitividad internacional de los mexicanos

Reducir el alto índice de erosión en nuestro sistema fiscal. La recaudación total actualmente difusa, debe simplificarse con un número menor de impuestos y de tasas en cada uno de ellos. De esta forma se facilitaría la conducción de la política tributaria.

Diagnóstico

Una caracterización del sistema fiscal mexicano en sus aspectos negativos incluye los siguientes elementos:

- Inequidad, incompetitividad y opacidad fiscal.
- Inseguridad jurídica.
- Alto índice de erosión en el sistema tributario.
- Ausencia de un índice de concentración en nuestro sistema tributario.
- Alta fuga en recaudación al mantener tasas diversificadas en IVA, estimada en 1.9% del PIB.
- Subsidios innecesarios a clases altas. El subsidio a las clases más desprotegidas a través de las exenciones al IVA resulta demasiado caro a la sociedad. Los estratos económicos más desahogados reciben una parte del subsidio que en realidad no necesitan.
- Concentración de la recaudación basada en los ingresos petroleros que representan 25% del total de los ingresos federales.
- Manejo arbitrario y discrecional de los recursos generados en empresas públicas.
- Se grava al sustento y no a la renta para las personas físicas.
- Se grava doblemente la PTU pagada a los trabajadores al no permitir su deducibilidad para el empleador.
- El régimen de consolidación fiscal constituye fundamentalmente un esquema de tributación neutral que respeta la equidad y proporcionalidad jurídica, y al mismo tiempo constituye un factor que da competitividad internacional.

Medidas concretas

- 9.3.1 Reducir la tasa de ISR a niveles competitivos internacionalmente.
Establecer una tasa única del 30% para personas morales. Establecer dos

Unidos en lo Esencial

grupos de ingresos a personas físicas; gravar con 25% al grupo de percepciones bajas y con 30% al de altas.

- 9.3.2 Establecer tasa moderada en IVA: 4% para alimentos y medicinas sujeto a que exista un mecanismo social eficaz de compensación de los efectos regresivos a la población de menores ingresos. Revisión de tasas y exenciones.
- 9.3.3 Reducir la tasa de IVA al 12% (7% en frontera), complementada con una tasa de IVA estatal y municipal del 3% a ventas y servicios finales (2% estados y 1% municipios).
- 9.3.4 Incremento en exención para personas físicas a 7 salarios mínimos eliminando exención en ingresos recurrentes o monetizables, sin integrar éstos a base de cuotas de seguridad social.
- 9.3.5 Revisar la fórmula de la determinación de la PTU de forma que se considere la incidencia de capital y mano de obra.
- 9.3.6 Permitir la deducibilidad de la PTU.
- 9.3.7 Regresar al esquema de consolidación fiscal al 100% que es propuesta técnicamente correcta cuando se atiende al principio de unidad económica.
- 9.3.8 Liberar la renta petrolera como fuente principal de ingresos del Estado mediante un régimen mixto por derechos sobre hidrocarburos y extracción y rendimientos del petróleo, así como por ISR.

Responsables

- Ejecutivo.
- Legislativo.

Referente

Fernando Ruiz Sahagún; Comisión Fiscal del CCE.

Oscar Soriano Escalona; Comisión de Asuntos Tributarios de Coparmex.

Unidos en lo Esencial

9.4 Depurar los impuestos especiales

Revisar los impuestos especiales para evitar que afecten la competitividad y se concentren en áreas donde consideraciones no fiscales los hagan necesarios.

Diagnóstico

En el entorno económico actual los impuestos especiales resultan perjudiciales para algunos sectores. Estos gravámenes restan competitividad en los mercados e inhiben la generación de empleos. En suma los impuestos especiales tienen efectos como:

- Deprimir la producción de los productos afectados y la generación de empleo de los sectores correspondientes.
- Distorsionan los mercados al alterar los precios relativos.
- En ciertos casos ayudan a encubrir la debilidad y obsolescencia de ramas económicas que de otra forma tendrían que modernizarse o ceder sus recursos para mejores aplicaciones en otras ramas de la economía.
- En algunos casos ya se ha probado su inconstitucionalidad.
- Sólo se justifican con propósitos extrafiscales para proteger el ambiente o la salud.

Medidas concretas

9.4.1 Eliminar gradualmente impuestos especiales que afecten la competitividad.

9.4.2 Evitar los impuestos especiales, excepto en los casos en que estén dirigidos a controlar la demanda y la producción de ciertas mercancías; por ejemplo, cuando se afecta la salud o el ambiente. Fijar tasas competitivas para evitar el contrabando.

Responsables

- Ejecutivo.
- Legislativo.

Referente

Fernando Ruiz Sahagún; Comisión Fiscal del CCE.

Oscar Soriano Escalona; Comisión de Asuntos Tributarios de Coparmex.

Unidos en lo Esencial

9.5 Revisar el impuesto al activo

Reformar el impuesto al activo para que no inhiba la inversión ni comprometa la competitividad de las empresas.

Diagnóstico

El impuesto al activo no se ha adecuado a los cambios sufridos en materia de ISR, asimismo dicho tributo castiga a la empresa que invierte en bienes de capital. En los primeros años de un establecimiento económico es común que genere pérdidas y, por supuesto, su flujo de efectivo es necesariamente negativo. No obstante, el esfuerzo que tiene que hacer para conseguir los fondos para cubrir ese déficit, la empresa tiene que agregar una cantidad adicional para liquidar el impuesto al activo. Económicamente se trata de un desincentivo a la inversión, que sin duda inhibe inversiones tan necesarias para la economía. Una de las características del impuesto al activo radica en que su base no se limita a establecer un rendimiento mínimo sobre el patrimonio de los sujetos del impuesto, sino que normalmente lo excede al gravar prácticamente la totalidad de los activos a valores actualizados, permitiendo restar solo algunas deudas normalmente operativas y no financieras. Otro problema adicional es la inconstitucionalidad probada en la deducción de algunas deudas para la determinación de la base del impuesto al activo.

Medidas concretas

- 9.5.1 Disminuir la tasa del impuesto al activo.
- 9.5.2 Incorporar el impuesto al activo como un tributo mínimo del ISR y no solo complementario.
- 9.5.3 Incorporar precedentes judiciales a las leyes fiscales para mantener su aplicación general.
- 9.5.4 Realizar ajustes técnicos de acuerdo al entorno.

Responsables

- Ejecutivo.
- Legislativo.

Referente

Fernando Ruiz Sahagún; Comisión Fiscal del CCE.

Oscar Soriano Escalona; Comisión de Asuntos Tributarios de Coparmex.

9.6 Promover el trato de confianza mutua entre autoridades y contribuyentes

Garantizar la seguridad jurídica y promover una nueva cultura fiscal basada en la confianza mutua entre autoridades y causantes.

Diagnóstico

Una eficiente recaudación supone que el contribuyente conoce perfectamente la base sobre la cual habrá de contribuir. Las dudas en este respecto debilitan la seguridad jurídica, entorpecen la acción recaudadora y fomentan las controversias en materia tributaria. Una nueva cultura fiscal basada en la confianza mutua entre autoridades y contribuyentes es la primera condición para mejorar la certidumbre, fortalecer el Estado de Derecho, y también para hacer más eficiente y redituable la recaudación.

Esa nueva cultura fiscal también requiere profesionalizar a un gran número de servidores públicos en las entidades hacendarias. Este esfuerzo ayudaría a reducir ineficiencias en los procesos recaudatorios.

La falta de cultura fiscal y la desconfianza que todavía domina en la relación entre contribuyentes y autoridades tiene las siguientes raíces principales:

- Las reglas para los cálculos fiscales son muy impredecibles.
- Ambigüedad en la definición de los elementos esenciales para la determinación de los impuestos (sujeto, objeto, base, tasa o tarifa).
- Abuso de las misceláneas fiscales.
- Ejercicio de facultades discrecionales de las autoridades fiscales.
- El contribuyente puede convertirse en cualquier momento en sospechoso de crímenes graves. Esta amenaza potencial es aprovechada tácita o a veces explícitamente por las autoridades fiscales.
- Ocurre con suficiente frecuencia que las autoridades fiscales ofrecen créditos, condonaciones y otras facilidades con tal de recuperar fácilmente impuestos no pagados. Estas prácticas debilitan la disciplina del contribuyente e incentivan la cultura del no pago.
- Existe una fiscalización creciente contra el contribuyente cautivo que contrasta con la impunidad de que gozan quienes se mantienen fuera de los padrones de contribuyentes.
- Existe una excesiva penalización a través de multas e intereses discrecionales que después es contrarrestada con amnistías y condonaciones. Como resultado, el sistema fiscal se percibe flexible.

Unidos en lo Esencial

Medidas concretas

- 9.6.1 Procurar que las reglas fiscales permanezcan en el tiempo.
- 9.6.2 Definir clara y precisamente los elementos esenciales de los impuestos de forma que se eviten controversias en la interpretación de la legislación.
- 9.6.3 Establecer mecanismos que aclaren y delimiten el alcance de las facultades de las autoridades para evitar abusos.
- 9.6.4 Fomentar una cultura fiscal que privilegie la confianza mutua entre contribuyentes y autoridades, fortalezca su disciplina, subraye la solidaridad y premie con certidumbre jurídica a los que cumplen en tiempo y forma.
- 9.6.5 Preferir las facilidades e incentivos para los contribuyentes cumplidos y evitar las concesiones y tratos especiales a los morosos o a los francamente evasores.
- 9.6.6 Orientar al sistema para que sea penalizador, no aniquilador.
- 9.6.7 Profesionalizar y modernizar a los funcionarios fiscales.

Responsables

- Ejecutivo.
- Legislativo.
- Iniciativa privada.

Referente

Fernando Ruiz Sahagún; Comisión Fiscal del CCE.

Oscar Soriano Escalona; Comisión de Asuntos Tributarios de Coparmex.

Unidos en lo Esencial

9.7 Combatir la evasión fiscal con mecanismos modernos

Combatir la evasión fiscal con mecanismos modernos, particularmente en las actividades informales y consolidar una sola economía.

Diagnóstico

Es posible diferenciar tres tipos de economía: formal, informal y la ilegal o la francamente delictiva. De éstas, sólo la primera contribuye claramente al desarrollo sostenible y acelerado del país. Las otras son parásitas y desvían recursos a costa del trabajo de los que se esfuerzan en la armonía que procura la formalidad y el Estado de Derecho. Los tipos de economía informal e ilegal, además de mantener una relación estrecha, no contribuyen al erario público, despojan a los trabajadores que llegan a reclutar de toda protección y de la seguridad social. De manera que claramente son perjudiciales tanto para la persona como para el individuo.

Con el propósito de evitar la proliferación de las economías perjudiciales, es necesario combatirlas frontalmente. En el caso de la economía informal se requiere de regulación para incluir a esas personas bajo el cobijo de la ley y la protección social. La formalidad y la certeza jurídica deben ser más atractivas que la informalidad. Por eso es necesario facilitando dicha participación, lo que incluye opciones muy accesibles para contribuir al erario público.

El atractivo de la informalidad y de la legalidad se hace patente en las siguientes cifras:

- La evasión fiscal representa 27 mil millones de dólares al año, generados por contrabando, piratería y mercancía robada. Su valor se estima en un 30% del PIB.
- Diariamente, según fuentes oficiales, en promedio se embargan mercancías de contrabando por 8 millones de pesos.
- Según datos del INEGI, la evasión fiscal es aproximadamente 12% del PIB. Este dato ofrece una medida de la magnitud probable del sector informal.

Medidas concretas

9.7.1 Utilizar el sistema financiero y la tecnología de vanguardia para fines de fiscalización.

9.7.2 Aplicar la CURP como medio eficiente de fiscalización²².

²² Ver tesis 9.9 Establecer y consolidar un padrón único para contribuyentes y receptores de subsidios, p 101.

Unidos en lo Esencial

- 9.7.3 Recurrir a la orientación de las organizaciones empresariales para la fiscalización dirigida contra la economía ilegal.
- 9.7.4 Atacar frontalmente el contrabando físico y técnico, a través de la querrela y no de oficio.
- 9.7.5 Incorporar y adecuar a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en relación con el contrabando, de forma que permita inculpar a los funcionarios que se coludan para promoverlo.
- 9.7.6 Incorporar a la formalidad de forma ordenada y gradual al sector informal.
- 9.7.7 Establecer mecanismos simples para que los contribuyentes recién integrados a la formalidad puedan tributar.
- 9.7.8 Establecer mecanismos para mejorar la eficiencia de la recaudación por medio de CURP o registro único²³.

Responsables

- Ejecutivo.
- Legislativo.
- Organizaciones empresariales.

Referente

Fernando Ruiz Sahagún; Comisión Fiscal del CCE.

Oscar Soriano Escalona; Comisión de Asuntos Tributarios de Coparmex.

²³ Ver medida 9.2.10 Fortalecer el uso de la CURP para todos los actos económicos relacionados con el gobierno. p 91, y tesis 9.9 Establecer y consolidar un padrón único para contribuyentes y receptores de subsidios, p 101.

Unidos en lo Esencial

9.8 Establecer impuestos que fomenten el ahorro y estimulen la inversión

Reducir tasas e implantar estímulos fiscales que incentiven la reinversión de utilidades y por lo tanto, estimulen la ampliación de la planta productiva. Estas medidas ayudarían a evitar la descapitalización de ciertas empresas que por su condición actual se encuentran en graves problemas de liquidez.

Diagnóstico

El país requiere promover la captación de inversiones y buscar el crecimiento económico, para lo cual es necesario eliminar tratamientos que graven la inversión. Por otra parte, el sistema fiscal debe incentivar el desarrollo de investigación científica y tecnológica, para acelerar el desarrollo.

Medidas concretas

- 9.8.1 Permitir la deducción a valor presente de bienes de capital nuevos o en general de adquisiciones de activos fijos, sin limitaciones geográficas o de tipo de activos productivos.
- 9.8.2 Incrementar el estímulo fiscal para promover la investigación y desarrollo de tecnología y premiar aquellos que den resultados positivos.²⁴

Responsables

- Ejecutivo.
- Legislativo.

Referente

Fernando Ruiz Sahagún; Comisión Fiscal del CCE.

Oscar Soriano Escalona; Comisión de Asuntos Tributarios de Coparmex.

²⁴ Ver tesis: 3.2 Estimular la innovación y la asimilación de tecnologías, p 19.

9.9 Establecer y consolidar un padrón único para contribuyentes y receptores de subsidios

Introducir un padrón único que sirva tanto para reconocer a los contribuyentes, como para cualquier trámite gubernamental, asignación de recursos públicos o ejercicio del voto ciudadano.

Diagnóstico

Hay una ausencia notable de confiabilidad en el padrón de contribuyentes ya que actualmente existen duplicidades en el mismo, además de que está desactualizado, lo que le resta seguridad y exactitud.

Por otra parte, el padrón de contribuyentes actualmente compite con la CURP. Este nuevo instrumento tiene el potencial de mejorar las actividades de fiscalización de manera más económica y efectiva. Una razón importante es que la CURP es un registro que debe incluir a todos los ciudadanos. De manera que si la autoridad fiscal lo adopta podría compartir los gastos para mantenerlo actualizado, independientemente de si cada ciudadano está en posición de contribuir o no. El uso de la CURP para el cobro de impuestos podría así permitir la ampliación de la base de contribuyentes.

Medidas concretas

- 9.9.1 Consolidar padrones del gobierno federal y de los estados (SHCP, SAT, SEDESOL, Secretaría de Economía, etc.).
- 9.9.2 Fortalecer el uso de la CURP para todos los actos económicos relacionados con el gobierno.

Responsables

- Legislativo.
- Ejecutivo.

Referente

Oscar Soriano Escalona; Comisión e Asuntos Tributarios de Coparmex.

9.10 Mantener un tratamiento fiscal diferenciado para el sector agropecuario

Mantener el régimen tributario diferenciado para las empresas del sector agropecuario. Este régimen fiscal debe seguir siendo lo suficientemente sencillo para facilitar la recaudación del sector primario y también imponer tasas tributarias bajas, acordes con la reducida rentabilidad, los riesgos del sector y la falta relativa de atractivo para las inversiones.

Promover que el tratamiento fiscal para las actividades agropecuarias debe contribuir a detonar la inversión, el empleo y el desarrollo sostenible en el sector agropecuario y en general en todo tipo de actividades del medio rural, debido a su importancia socioeconómica, la caída tanto del gasto público como del financiamiento al campo y los bajos niveles de inversión sectorial que se registran actualmente.

Diagnóstico

- La rentabilidad en las actividades agropecuarias se ha reducido considerablemente en las últimas décadas, por efecto de las presiones para mantener bajos los precios de los alimentos considerados como un factor clave para el control de la inflación.
- El sector enfrenta la competencia desleal, resultado de los subsidios que otros países otorgan a sus propios agricultores y ganaderos. En promedio, un productor estadounidense recibe anualmente 19,000 dólares en subsidios, mientras que en México solo 1,000 dólares.
- Existen asimetrías en los costos de insumos y servicios. Los precios en diciembre de 2003 en México, comparados con los Estados Unidos fueron mayores para el diesel (+69%), gasolina (+64%), gas LP (+108%), electricidad (+30%), costo financiero (+250%) y granos para consumo pecuario (de 30 a 40 dólares por tonelada).
- La producción agropecuaria está sujeta a riesgos climatológicos, biológicos y de mercado, que en caso extremo, pueden significar la pérdida total de los activos.
- El Legislativo reconoció desde 1947 las características inherentes al sector y la Suprema Corte de Justicia sentó jurisprudencia que sustenta la implementación de un tratamiento tributario diferenciado. Por lo anterior, tener un esquema fiscal específico para las actividades agropecuarias no violenta el principio constitucional de contribuir con el gasto público.
- Un último problema son los excesivos ajustes anuales en las facilidades administrativas y su publicación no oportuna. Esto impide que los empresarios agropecuarios puedan planear y aprovechar completamente los programas ofrecidos por el gobierno.

Unidos en lo Esencial

Por otra parte, es necesario incentivar la inversión en actividades agropecuarias por lo siguiente:

- En el medio rural viven 25 millones de mexicanos y la mitad de ellos están en condiciones de pobreza.
- Las actividades agropecuarias son la principal fuente de empleo en el medio rural con alrededor de 9 millones de empleos, 20% de los empleos totales de México.
- A partir de 1994 el gasto público y el financiamiento al campo han caído en términos reales en 55% y 81%, respectivamente.
- El nivel de financiamiento sectorial es equivalente a 7% del valor total de la producción agropecuaria nacional, mientras que en los Estados Unidos este llega a un nivel de 85%.
- La productividad agropecuaria es baja comparada con otros países: el valor agregado por trabajador es de 1,800 dólares anuales, mientras que en países desarrollados es superior a los 50,000 dólares.
- El valor que se agrega a la producción primaria en México es reducido; se añade 1.7 veces su valor desde la producción primaria hasta el consumo final, mientras que en los Estados Unidos el valor añadido es de 5.3 veces.
- La inversión en el campo es marginal, lo que no permite incrementar los niveles de productividad y competitividad. Solo 0.7% de la inversión en formación bruta de capital fijo de toda la economía va al sector agropecuario y representa 3.7% del PIB sectorial, mientras que en los países de la OCDE el promedio es del 32%.

Medidas concretas

- 9.10.1 Mantener la reducción de 50% de la tasa de ISR.
- 9.10.2 Incorporar las facilidades administrativas en el propio texto de la Ley, para generar seguridad jurídica al contribuyente agropecuario.
- 9.10.3 Publicar inmediatamente al inicio del ejercicio fiscal en tanto que no sean incorporadas las facilidades administrativas al texto de la ley.
- 9.10.4 Adicionar al régimen tributario diferenciado la creación de una Cuenta Única de Inversión Agropecuaria (CUIA), que se constituiría con las utilidades que fueran a reinvertirse en activos fijos para las actividades agropecuarias. Las inversiones que se efectúen y sean contabilizadas en la CUIA, podrán ser deducidas de la utilidad fiscal del mismo año.

Unidos en lo Esencial

Responsables

- Legislativo.
- Ejecutivo.

Referente

Marco A. Galindo; CNA.

Unidos en lo Esencial

9.11 Reformar el régimen fiscal de Pemex

Llevar a cabo una reforma integral al régimen fiscal de Pemex, lo cual le permitiría operar como una empresa dentro del mercado petrolífero, pudiendo de esta forma eficientar la utilización de los recursos que genera por la realización de sus actividades ordinarias. Adicionalmente, el tratamiento fiscal para Pemex debe contribuir a detonar la reinversión y el desarrollo sostenible en el sector petrolífero.

Diagnóstico

- Los recursos que Pemex genera como resultado de sus operaciones ordinarias son entregados al erario público en su gran mayoría, lo cual impide el crecimiento, modernización y eficientización de dicha industria, limitándose de esta forma su competitividad a nivel mundial.
- Pemex no cuenta con recursos suficientes para realizar inversión en activos nuevos que le permitan generar mayores recursos.

Medidas concretas

- 9.11.1 Aplicar la Ley del ISR a las utilidades que produzca Pemex, estableciendo derechos sobre los hidrocarburos que permitan al erario público obtener los recursos necesarios, pero sin lesionar la capacidad productiva y de modernización de Pemex.
- 9.11.2 Establecer un régimen de regalías para la producción de petróleo y sus derivados²⁵.
- 9.11.3 Establecer el otorgamiento de incentivos al régimen fiscal aplicable a Pemex en función a la reinversión en activos nuevos y de alta tecnología.

Responsables

- Legislativo.
- Ejecutivo.

Referente

Fernando Ruiz Sahagún; Presidente de la Comisión Fiscal del CCE.

²⁵ Ver también medida: 3.1.6 Permitir la participación complementaria de la inversión privada (en gas natural y electricidad) y liberar recursos públicos para atender otras necesidades de inversión social, en las que tenemos un rezago considerable. p 17.

Unidos en lo Esencial

10 Impulsar políticas orientadas al desarrollo integral del sector rural

Reconocer la crítica situación por la que atraviesa una gran parte de la población rural, especialmente la indígena y de escasos recursos, e **impulsar políticas orientadas al desarrollo integral del sector rural** que contemple tanto la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y la optimización de su uso, como la organización y modernización del sector agroalimentario y rural para que, entre otros, de cabida a la mano de obra que no puede encontrar ocupación en el sector primario de la economía.

10.1 Asegurar la certidumbre jurídica y mejorar la liquidez del mercado de suelos

Conceder la más alta prioridad a la titulación definitiva de todas las parcelas del territorio nacional con el fin de dar certidumbre jurídica a las propiedades rurales y urbanas del país.

Diagnóstico

A décadas de que se promulgara el Artículo 27 de la Constitución, la aspiración que se tenía para que los mexicanos que viven de las labores del campo tuvieran una parcela de la cual puedan derivar su sustento aun no se ha logrado. El problema actual no es la concentración de grandes extensiones en manos de algunos pocos, sino todo lo contrario. En casi todo el país prevalece el minifundio y en ciertas zonas los suelos están tan fraccionados que su extensión es muy inferior a la escala mínima necesaria para producir en condiciones competitivas para el mercado. Por si esto fuera poco, cientos de miles de hectáreas se han repartido tantas veces que en varias zonas del país hay confusión respecto de quienes son los titulares legítimos de las parcelas.

La escala tan pequeña con que operan la mayor parte de los productores del país y la incertidumbre jurídica de los títulos de propiedad de las parcelas afecta especialmente a los mexicanos más pobres. Estos, ante la imposibilidad de resolver sus necesidades económicas aprovechando al máximo el valor de su único activo, que es la tierra, están atrapados en la pobreza. Frecuentemente, la única alternativa que tienen para escapar de la miseria es dejar el campo, abandonar su parcela y emigrar a las ciudades y al extranjero, para iniciar una nueva vida.

Por ello, una de las acciones que tiene el mayor potencial para abatir los índices de pobreza del país, es aclarar definitivamente los miles de títulos de propiedad en situación dudosa y que corresponden a grandes extensiones rurales (tanto ejidales, propiedades privadas). Mientras los mexicanos del campo no tengan certidumbre en los derechos de propiedad del suelo en que habitan y producen, su mayor activo estará congelado y no podrán convertirlo en recursos líquidos para hacer frente a una emergencia o iniciar otra alternativa económica que les convenga más. Por ello, es preocupante que a más de diez años de la promulgación de las reformas al Artículo 27 y su ley reglamentaria, sólo se haya avanzado tan poco en la puesta en marcha de un auténtico mercado de suelos que le permita a los mexicanos que viven en el campo disponer de sus activos en la forma en que más les convenga.

Unidos en lo Esencial

Medidas concretas

- 10.1.1 Establecer un programa para documentar y certificar todas las parcelas del país, que fortalezca la funcionalidad de los Registros Públicos de Propiedad y asegure que se extiendan títulos de propiedad definitivos para todas las propiedades del país, independientemente del régimen bajo el cual se poseen.
- 10.1.2 Simplificar los trámites para transformar a los ejidos en propiedad privada rural, con el fin de facilitar la creación de un mercado de suelos más eficiente y transparente.
- 10.1.3 Crear bolsas de suelos cuya función sea adquirir, para su reventa posterior, los predios de productores que ya no están interesados en ellos.
- 10.1.4 Crear un producto financiero, análogo a un seguro de propiedad, que se pueda aplicar cuando se hacen transacciones entre particulares, y que sirva para reducir la incertidumbre que existe respecto de la propiedad de los bienes, todo lo anterior con el fin de facilitar el desarrollo de un mercado líquido y eficiente de propiedades rurales.

Responsables

- Ejecutivo Federal.
- Ejecutivos Estatales y Municipales.
- Banca de desarrollo rural.
- Iniciativa privada.
- Ejidos.

Referente

Marco A. Galindo; CNA.

Roberto Newell; IMCO.

Unidos en lo Esencial

10.2 Organizar a los productores con visión empresarial y de mercado

Impulsar esquemas que faciliten la organización económica de los productores agropecuarios en cooperativas y las alianzas de éstos con los proveedores y agroindustrias. Organizar a los productores con visión empresarial y de mercados. Aprovechar esquemas organizativos como las cooperativas agropecuarias.

Diagnóstico

- La escala de la mayoría de las unidades de producción no les permite ser competitivas; las unidades de producción agrícola del país cuentan en promedio con 8 hectáreas y el 60% de ellas son de 2.1 hectáreas en promedio, mientras que en los Estados Unidos el promedio es de 176 hectáreas.
- El reducido tamaño de las unidades no les permite por sí solas ser sujetas de crédito; tienen dificultades obtener y aplicar tecnologías de punta y es baja su capacidad gerencial y administrativa.
- Por el lado de las transacciones, en forma aislada, a los productores les resultan más caros los insumos y servicios y más bajos los precios que reciben por la venta de sus productos.

Medidas concretas

- 10.2.1 Promover la compactación de superficies, generando economías de escala, particularmente para el sector con potencial de incorporación al mercado.
- 10.2.2 Aprovechar las ventajas comparativas con base en la vocación de la tierra (potencial productivo) y los mercados, así como a la retención de mayor valor agregado.
- 10.2.3 Adecuar la Ley que regula la organización de cooperativas e integradoras, con lógica económica, el mercado y el imperativo de generar cada vez más valor agregado.
- 10.2.4 Instrumentar políticas que fomenten las alianzas estratégicas entre los sectores primario con proveedores y la agroindustria.

Responsables

- Ejecutivo.
- Legislativo.
- Organizaciones de productores.

Unidos en lo Esencial

Referente

Marco A. Galindo; CNA.

Roberto Newell; IMCO.

Unidos en lo Esencial

10.3 Integrar las actividades agropecuarias y agroindustriales a cadenas productivas

Integrar a los distintos eslabones que conforman las cadenas agroalimentarias en una relación de ganar-ganar que permita fortalecer la competitividad de las cadenas completas.

Diagnóstico

- La competencia actual en el ámbito internacional se está dando entre cadenas productivas y no entre sus eslabones aislados.
- La estrategia de los países desarrollados es exportar alimentos listos para el consumo final a bajos precios que rompan la estructura de las cadenas del país importador.
- En el largo plazo, no subsisten por sí solos los eslabones aislados, sino las cadenas competitivas que están integradas adecuada y competitivamente.
- En México falta mucho por hacer en cuanto a la integración de las cadenas productivas y se requiere, además de la voluntad de los particulares, políticas explícitas que fomenten esta integración.

Medidas concretas

- 10.3.1 Impulsar políticas y programas con enfoque de cadenas productivas y de desarrollo comunitario y regional.
- 10.3.2 Brindar apoyos suficientes a los productores primarios que les permitan ofertar productos a los eslabones subsecuentes a precios
- 10.3.3 Asegurar que realmente funcionen los Comités Sistema-Producto emanados de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable como instancias que permitan la integración de las cadenas.

Responsables

- Poder Legislativo.
- Ejecutivo.
- Subsectores Productivos.

Referente

Marco A. Galindo; CNA.

Unidos en lo Esencial

10.4 Eliminar la intermediación innecesaria en los mercados agropecuarios

Eliminar la intermediación innecesaria en la comercialización de productos agropecuarios que repercute en precios demasiado bajos para los productores e innecesariamente mayores para el consumidor final.

Diagnóstico

- Los productores primarios reciben una baja proporción del precio que pagan los consumidores finales de alimentos debido al alto intermediarismo.
- Algunos de los agentes intermediarios son innecesarios ya que no agregan valor a los productos, pero los encarecen innecesariamente mediante la especulación.
- Se registra una concentración del comercio al detalle con base en estrategias globales de las grandes empresas, quedando al margen los pequeños productores de alimentos e incluso implicando ya riesgos para los medianos.

Medidas concretas

- 10.4.1 Impulsar la organización de los productores en esquemas cooperativos que les permitan realizar ventas consolidadas en mejores condiciones de precio que las actuales.
- 10.4.2 Ampliar los apoyos que incentivan el uso de esquemas de agricultura por contrato directamente entre empresas consumidoras y productores, publicando oportunamente las políticas de apoyo para generar certidumbre en estos esquemas.
- 10.4.3 Desarrollar un sistema de inteligencia de mercados para que los productores cuenten con información confiable y oportuna sobre la evolución de los mercados y puedan tomar las mejores decisiones al momento de vender sus productos.

Responsables

- Poder Legislativo.
- Poder Ejecutivo.
- Organizaciones de productores.

Referente

Marco A. Galindo; CNA.

Unidos en lo Esencial

10.5 Impulsar el desarrollo rural para generar ocupación en esas áreas

Impulsar un desarrollo rural que coadyuve a mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en estas áreas y a generar empleos para la mano de obra que no puede encontrar ocupación en las actividades agropecuarias.

Diagnóstico

- En el medio rural viven 25 millones de mexicanos y la mitad de ellos están en condiciones de pobreza.
- La población rural en el año 2025 será una cantidad similar a la actual, según proyecciones de la ONU.
- El 85% de la población rural se autoemplea o recibe ingresos por debajo de 2 salarios mínimos (el 64% recibe menos de un salario mínimo).
- El 74% de los jefes de hogar del medio rural no completaron la primaria y el 33% es analfabeta.
- El 83% de los habitantes del medio rural no tienen acceso a servicios de salud.
- La mayoría de los pobladores rurales se emplean en actividades agropecuarias, pero se requieren fuentes de empleo adicionales.

Medidas concretas

- 10.5.1 Impulsar políticas orientadas al desarrollo rural, diferenciándolas de aquellas que tienen como fin el fomento productivo agropecuario.
- 10.5.2 Concentrar los recursos para el desarrollo rural en menos programas y dependencias y privilegiar los apoyos para proyectos productivos sobre aquellos apoyos de corte asistencialista.
- 10.5.3 Favorecer programas tendientes a desarrollar las capacidades de la gente del medio rural, especialmente de los grupos más vulnerables como son las mujeres, jóvenes e indígenas.
- 10.5.4 Potenciar la multifuncionalidad del medio rural a través de mayor impulso a actividades como la acuacultura, forestería, turismo rural, servicios ambientales, entre otras.
- 10.5.5 Diseñar instrumentos específicos dependiendo de los mercados, el potencial regional, el nivel de desarrollo y el tipo de productores que permitan aprovechar las ventajas comparativas de cada región.
- 10.5.6 Estimular la instalación en el medio rural de agroindustrias y de todo tipo de empresas, independientemente de su giro, mediante incentivos fiscales, que favorezcan estas inversiones.

Unidos en lo Esencial

Responsables

- Poder Legislativo
- Poder Ejecutivo

Referente

Marco A. Galindo; CNA.

GLOSARIO

ABM: Asociación de Bancos de México.	COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
Aliarse: Alianza por la Responsabilidad Social de la Empresa.	COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones.
AMIB: Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles.	Comce: Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
AMIS: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.	Conacon: Convención Nacional de Contribuyentes
ANTAD: Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.	CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Canacintra: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.	Concamin: Confederación de Cámaras Industriales.
Canaco: Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.	Concanaco: Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio.
CCE: Consejo Coordinador Empresarial.	Coparmex: Confederación Patronal de la República Mexicana.
CEESP: Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.	CNA: Consejo Nacional Agropecuario.
CESPEDES: Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable.	CNV: Comisión Nacional de Valores
CFE: Comisión Federal de Electricidad.	CRE: Comisión Reguladora de Energía.
CFC: Comisión Federal de Competencia.	CUIA: Cuenta Única de Inversión Agropecuaria.
CMHN: Consejo Mexicano de Hombres de Negocios.	CURP: Clave Única de Registro de Población
CNA: Consejo Nacional Agropecuario.	Fundes: Fundación para el Desarrollo Sostenible en México.
COFECO: Comisión Federal de Competencia.	IFE: Instituto Federal Electoral.
	IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.
	INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Unidos en lo Esencial

ISR: Impuesto sobre la renta.

IMEP: Instituto Mexicano de Estudios Políticos.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFOCOM: Instituto Nacional de Fomento a la Competitividad.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LGEEPA: Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente..

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

PIB: Producto interno bruto.

PROFECO: Procuraduría Federal del Consumidor.

PTU: Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

PyME: Pequeña y mediana empresa.

SAR: Sistema de Ahorro para el Retiro.

SARE: Sistemas de Apertura Rápida de Empresas.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUN: Sistema Urbano Nacional.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio con Norteamérica

TRIFE: Tribunal Federal Electoral.

USEM: Unión Social de Empresarios de México.